



PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

Estados Financieros Intermedios No Auditados

Al y por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2017

(Incluye el Reporte de Revisión de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Oeste 203
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

REPORTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Al Accionista y Directores Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Hemos revisado los estados financieros intermedios al 31 de marzo de 2017 de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. (en adelante “la Compañía”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2017, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo de tres meses terminado al 31 de marzo de 2017, así como las notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros Intermedios

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia”. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión.

Responsabilidad del Auditor

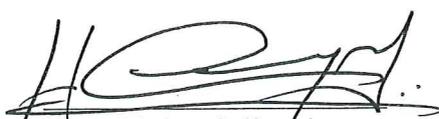
Hemos realizado nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera intermedia desempeñada por el auditor independiente de la entidad”. Una revisión de información financiera intermedia consiste en realizar indagaciones, principalmente de personas responsables de los asuntos contables y financieros, y aplicar procedimientos de revisión analítica u otros. Una revisión de información financiera intermedia es sustancialmente de menor alcance que una auditoría conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener seguridad razonable de que conociéramos todos los asuntos significativos que pudieran identificarse en una auditoría. En tal sentido, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Basados en nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención, que nos lleve a concluir que la información financiera intermedia adjunta, no esté preparada, en todos sus aspectos significativos, la posición financiera de la Compañía al 31 de marzo de 2017, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2017, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia”.

Lima, Perú
24 de mayo de 2017

Refrendado por:



Henry Córdova C. (Socio)
C.P.C.C. Matrícula N° 01-28989



PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

Estados Financieros Intermedios No Auditados

Al y por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2017

Contenido	Página
Información Financiera	
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4 - 5
Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados	6 – 71

S/ = Sol

US\$ = Dólar estadounidense

EUR = Euro

JPY = Yen japonés

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Estado de Situación Financiera No Auditado

Al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	31.03.2017	31.12.2016	<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	31.03.2017	31.12.2016
Activo				Pasivo			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo	6	377,175	248,656	Otros pasivos financieros	13	6,071,709	5,751,693
Cuentas por cobrar comerciales, neto	7	717,365	894,175	Cuentas por pagar comerciales	14	2,092,897	2,427,912
Otras cuentas por cobrar, neto	8	937,647	698,179	Otras cuentas por pagar	15	543,058	598,238
Inventarios	9	2,346,803	2,001,567	Provisiones y otros pasivos	16	300,529	388,979
Gastos contratados por anticipado		8,183	14,814	Total pasivo corriente		9,008,193	9,166,822
Total activo corriente		4,387,173	3,857,391	Pasivo no corriente			
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Otras cuentas por cobrar	8	848,359	848,359	Otros pasivos financieros	13	673,908	836,383
Inversiones financieras	10	19,294	19,294	Provisiones y otros pasivos	16	16,687	18,989
Propiedad, planta y equipo, neto	11	9,694,565	9,254,453	Pasivos por impuestos diferidos	17	287,069	262,198
Activos intangibles	12	52,272	54,402	Total pasivo no corriente		977,664	1,117,570
Total activo no corriente		10,614,490	10,176,508	Total pasivo		9,985,857	10,284,392
Total activo				Patrimonio			
		15,001,663	14,033,899		18		
				Capital emitido		3,521,048	2,465,048
				Capital adicional		370,411	370,411
				Otras reservas de capital		54,395	54,395
				Otras reservas de patrimonio		(2,473)	(1,251)
				Resultados acumulados		1,072,425	860,904
				Total patrimonio		5,015,806	3,749,507
				Total pasivo y patrimonio		15,001,663	14,033,899

Las notas adjuntas de la páginas 6 a la 71 forman parte de estos estados financieros intermedios no auditados.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales No Auditado

Por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2017 y de 2016

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	31.03.2017	31.03.2016
Ingresos de actividades ordinarias	19	3,068,287	2,464,460
Otros ingresos operacionales	20	51,202	64,396
Total ingresos brutos		3,119,489	2,528,856
Costo de ventas	21	(2,740,134)	(2,105,487)
Ganancia bruta		379,355	423,369
Gastos de venta y distribución	22	(104,503)	(100,482)
Gastos de administración	23	(109,611)	(114,066)
Otros ingresos	25	22,051	14,450
Otros gastos	25	(170)	(21,372)
Total gastos de operación		(192,233)	(221,470)
Ganancia por actividades de operación		187,122	201,899
Ingresos financieros	26	1,738	2,481
Gastos financieros	26	(33,242)	(15,548)
Diferencia de cambio neto	4(a)	151,630	56,314
Resultado antes de impuesto a las ganancias		307,248	245,146
Gasto por impuesto a las ganancias	27	(95,727)	(69,160)
Resultado neto del periodo		211,521	175,986
Otros resultados integrales		(1,222)	(2,722)
Total resultados integrales		210,299	173,264
Ganancias básicas y diluidas por acción en soles	29	0.06	0.09

Las notas adjuntas de la páginas 6 a la 71 forman parte de estos estados financieros intermedios no auditados.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio No Auditado

Por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2017 y de 2016

<i>En miles de soles</i>	Número de acciones (nota 18)	Capital emitido (nota 18)	Capital adicional (nota 18)	Otras reservas de capital (nota 18)	Otras reservas de patrimonio (nota 18)	Resultados acumulados (nota 18)	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2016	1,949,968,400	1,949,969	62,679	4,128	-	1,186,080	3,202,856
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	175,986	175,986
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(2,722)	-	(2,722)
Total resultados integrales	-	-	-	-	(2,722)	175,986	173,264
Transacciones con los propietarios de la Compañía							
Transferencia a reserva legal	-	-	-	50,267	-	(50,267)	-
Aporte tesoro público	-	-	370,411	-	-	-	370,411
Transferencia a capital adicional	-	-	452,400	-	-	(452,400)	-
Total transacciones con los propietarios de la Compañía	-	-	822,811	50,267	-	(502,667)	370,411
Saldos al 31 de marzo de 2016	1,949,968,400	1,949,969	885,490	54,395	(2,722)	859,399	3,746,531
Saldos al 1 de enero de 2017	2,465,047,935	2,465,048	370,411	54,395	(1,251)	860,904	3,749,507
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	211,521	211,521
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(1,222)	-	(1,222)
Total resultados integrales	-	-	-	-	(1,222)	211,521	210,299
Transacciones con los propietarios de la Compañía							
Aporte tesoro público	-	-	1,056,000	-	-	-	1,056,000
Transferencia a capital emitido	1,056,000,000	1,056,000	(1,056,000)	-	-	-	-
Total transacciones con los propietarios de la Compañía	1,056,000,000	1,056,000	-	-	-	-	1,056,000
Saldos al 31 de marzo de 2017	3,521,047,935	3,521,048	370,411	54,395	(2,473)	1,072,425	5,015,806

Las notas adjuntas de la páginas 6 a la 71 forman parte de estos estados financieros intermedios no auditados.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Estado de Flujos de Efectivo No Auditado

Por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2017 y de 2016

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	31.03.2017	31.03.2016
Actividades de operación:			
Efectivo neto generado por las operaciones		160,334	991,787
Pago de intereses		(33,242)	(15,548)
Pago de impuestos		(349,619)	(175,355)
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación		(222,527)	800,884
Actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	11	(868,224)	(833,388)
Adquisición de activo intangible		(14)	(43)
Efectivo neto aplicado en actividades de inversión		(868,238)	(833,431)
Actividades de financiamiento:			
Obtención de préstamos de corto plazo		3,945,538	1,158,044
Pagos de préstamos		(3,945,460)	(927,701)
Aporte del tesoro público		1,056,000	-
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento		1,056,078	230,343
(Disminución) aumento neto del efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio		(34,687)	197,796
Efecto de variación en el tipo de cambio en el efectivo		(143,630)	(6,198)
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio de otras cuentas		306,836	37,248
Efectivo al inicio del periodo	6	248,656	64,971
Efectivo al final del periodo		377,175	293,817
Transacciones que no generan flujos de efectivo			
Instrumentos financieros derivados		(1,222)	(2,722)
Obras en curso por pagar		382,618	364,641
Transferencia del pasivo por pensiones, neto del impuesto a las ganancias diferido		-	370,411

Las notas adjuntas de la páginas 6 a la 71 forman parte de estos estados financieros intermedios no auditados.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Estado de Flujos de Efectivo No Auditado

Por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2017 y de 2016

Ajustes por conciliar el resultado neto del periodo con el efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	31.03.2017	31.03.2016
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Resultado neto del ejercicio		211,521	175,986
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo proveniente de actividades de operación:			
Deterioro de cuentas por cobrar comerciales	9	10	-
Desvalorización de suministros		135	-
Pensiones de jubilación	16	35	-
Beneficios sociales		8,072	10,000
Provisión para contingencias		399	5,791
Recupero de provisión remediación ambiental		(1,679)	(7)
Depreciación	11	35,571	32,161
Amortización		2,006	2,004
Retiro de terreno		9	21,056
Impuesto a las ganancias diferido	17	24,871	3,588
Instrumentos financieros derivados		(1,222)	(2,722)
Efecto de ajuste diferencia tipo de cambio no realizable		(5,743)	74,797
		273,985	322,654
Cambios en:			
Cuentas por cobrar comerciales		176,800	186,496
Otras cuentas por cobrar		(23,624)	(25,927)
Inventarios		(345,371)	145,268
Gastos contratados por anticipado		6,631	7,541
Cuentas por pagar comerciales		57,655	244,397
Otras cuentas por pagar		(368,565)	(79,487)
Provisión para pensiones de jubilación	17	(38)	(58)
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación		(222,527)	800,884

Las notas adjuntas de la páginas 6 a la 71 forman parte de estos estados financieros intermedios no auditados.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

1. Identificación y Actividad Económica

A. Identificación

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (en adelante PETROPERÚ S.A. o la Compañía), se constituyó el 24 de julio de 1969 al amparo del Decreto Ley N° 17753.

La Compañía es una empresa estatal de derecho privado que desarrolla sus actividades en el Sector Energía y Minas, Sub Sector Hidrocarburos. La Compañía está organizada y funciona como una sociedad anónima de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 043, Ley de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. publicada el 4 de marzo de 1981 y sus modificatorias, que establecen que el Estado Peruano es propietario de todas las acciones representativas del capital social de la Compañía y artículo 12° del Reglamento de la Ley N° 28840 dispone que cada integrante de la Junta General de Accionistas, representará el número de acciones del capital social de PETROPERÚ S.A. que resulte de dividir el total de las acciones entre el número de miembros designados en representación del Estado Peruano.

Las oficinas principales de PETROPERÚ S.A. se ubican en Av. Enrique Canaval y Moreyra N° 150, San Isidro, Lima, Perú.

La Segunda Disposición Final de la Ley N° 28840 derogó la Resolución Suprema N° 290-92-PCM, que incluía a la Compañía en el proceso de promoción de la inversión privada así como toda disposición que se opusiera a la Ley N° 28840, excluyéndose expresamente también a PETROPERÚ S.A. del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP.

La Compañía se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo N° 043, su Estatuto Social, la Ley N° 28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Compañía de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. (su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-EM, el 27 de abril 2013) y supletoriamente por la Ley General de Sociedades, estando sujeta únicamente a la fiscalización de la Contraloría General y del Regulador del Sector Hidrocarburos.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1031, le son aplicables el numeral 9.3 del artículo 9° y el artículo 12° de dicho Decreto Legislativo N° 1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado de fecha 23 de junio de 2008, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 176-2010.EF, publicado el 19 de agosto de 2010 y modificado por el Decreto Supremo N° 162-2013-EF de fecha 30 de junio de 2013.

También se le aplican las disposiciones de la Ley N° 30130 publicada el 18 de diciembre de 2013, “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el Gobierno Corporativo de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.” y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-EM, publicado el 24 de marzo de 2014. El Gobierno Nacional ha otorgado garantías hasta por un monto de US\$ 200 millones anuales hasta por un total acumulado de US\$ 1,000 millones en respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate PETROPERÚ S.A. para ejecutar el Proyecto de Modernización de la Refinería Talara (en adelante PMRT).

Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2016, se publicó el Decreto Legislativo N° 1292 que declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano y dispone la reorganización y mejora del gobierno corporativo de PETROPERÚ S.A.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

B. Actividad económica

A través de la Ley N° 28244 del 2 de junio de 2004, se autorizó a PETROPERÚ S.A. a negociar contratos con PERUPETRO S.A. en exploración y/o explotación y de operaciones o servicios petroleros conforme a ley.

La Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ S.A. establece que la Compañía actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas de Perú. Los actos y los contratos que suscriba en el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo que establecen: i) el Decreto Legislativo N° 043 y sus modificaciones, ii) su Estatuto Social, iii) sus reglamentos internos, iv) los acuerdos de su Directorio, v) las Normas del Sistema Nacional de Control y vi) la normatividad específica para PETROPERÚ S.A.

Las operaciones de comercio exterior que realiza la Compañía se rigen por los usos y costumbres del comercio internacional generalmente aceptados y por las normas de Derecho Internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía, generalmente aceptadas.

Como parte de su objeto social la Compañía lleva a cabo actividades previstas en la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos. Estas actividades comprenden todas las fases de la industria y comercio del petróleo, sus derivados, petroquímica básica y otras formas de energía. Sus actividades en la industria de los hidrocarburos incluyen la exploración y la explotación, refinación, comercialización y transporte de petróleo y de sus derivados, productos de petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

Mediante Ley N° 29970 - Ley que afianza la Seguridad Energética y promueve el desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País, se dispone la participación de PETROPERÚ S.A., de manera individual o asociada en el desarrollo del polo petroquímico a que se refiere dicha Ley.

La Ley N° 30130 autoriza a PETROPERÚ S.A. a la venta o emisión de acciones para que sean colocadas en el Mercado de Valores. En este proceso el Estado podrá incorporar una participación privada de hasta el 49% de su capital social en circulación. Asimismo, se establece que PETROPERÚ S.A. puede realizar actividades y proyectos de inversión, siempre y cuando no generen a la empresa pasivos firmes o contingentes, presentes o futuros, no afecten las garantías del Proyecto Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) y no demanden recursos al Tesoro Público, lo cual no limita aquellos proyectos que permitan mantener la operatividad de la empresa a la entrada en vigencia de la ley. Estas restricciones cesarán cuando PETROPERÚ S.A. genere los flujos suficientes para garantizar el pago del endeudamiento a ser contraído para las inversiones vinculadas al PMRT y se haya incorporado una participación privada de al menos 40% en su capital social en circulación.

Mediante Decreto Supremo N° 031-2016-MEM, se aprobó la cesión de posición contractual a favor de GEOPARK PERÚ S.A.C. por el 75% de la participación de PETROPERÚ S.A. en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64.

El Decreto Legislativo N° 1292 declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano, disponiendo la reorganización de la Empresa y la mejora del gobierno corporativo otorgando para ello un plazo de 720 días; regulando, entre otros, la modificación, celebración de contratos y contratación de servicios relacionados con las unidades de negocio de la Compañía; la participación de PETROPERÚ S.A. en los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos; la posibilidad de la Compañía de participar de acciones de responsabilidad social bajo el mecanismo de obras por impuestos; la instrumentalización del aumento de capital a que se refiere el numeral 8 del artículo 8° de la Ley 29970; y, la modificación del artículo 4° y la Disposición Complementaria de la Ley 28840.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

La norma dispone que una vez concluida la reorganización y modernización a que se refiere el numeral 3.1 del artículo 3° de la misma PETROPERÚ S.A. ingresará al ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE. En marzo de 2017, la Comisión de Constitución del Congreso aprobó modificar el Decreto Legislativo N° 1292, una de las modificaciones está relacionada con la derogatoria de la quinta disposición final del referido decreto que establecía el ingreso de PETROPERÚ S.A. al ámbito del FONAFE.

El referido Decreto Legislativo N° 1292, adicionalmente ha encargado al Ministerio de Energía y Minas para que, a propuesta de OSINERGMIN, apruebe un esquema de regulación tarifaria para la “Concesión Definitiva para el Transporte de Hidrocarburos Líquidos por el Oleoducto Norperuano y el Oleoducto Ramal Norte” a ser aplicado cuando las partes no se pongan de acuerdo en un plazo de 60 días.

C. Marco normativo de los precios de venta de la Compañía

El artículo 77° de la Ley Orgánica de Hidrocarburos establece que las actividades y los precios relacionados con petróleo crudo y sus productos derivados se rigen por la oferta y la demanda.

La política de precios de los combustibles de PETROPERÚ S.A. aprobada por su Directorio establece:

- Los precios de los productos seguirán la tendencia del mercado internacional reflejada en los Precios de Paridad de importación calculados por PETROPERÚ S.A.
- Los precios netos de lista de PETROPERÚ S.A. incluido los factores de aportación/compensación del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles podrán fluctuar dentro de una franja establecida por política.
- En caso los precios excedan la franja de cada producto o canasta de productos durante un plazo determinado (tomando en consideración los Factores del Fondo) se planteará una propuesta de reajuste del precio sustentado al Comité Ejecutivo de Precios.
- Para las gasolinas, gasoholes, destilados medios y petróleos industriales, la comparación de precios netos se efectuará con la paridad de importación en Callao y en el caso del Gas Licuado de Petróleo (GLP) se usará la paridad de exportación en el Callao y el costo de adquisición del GLP en el mercado local.
- El análisis de la situación de los precios netos de lista de PETROPERÚ S.A. considerará en su análisis, los precios de referencia publicados por OSINERGMIN más un margen comercial diferenciado por cada combustible, el tipo de cambio, los precios de la competencia local y los hechos más resalantes que impactan en los fundamentos del mercado global de hidrocarburos.

D. Aprobación de los estados financieros intermedios

Los estados financieros intermedios al y por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2017 han sido aprobados por la Gerencia General de la Compañía el 26 de abril de 2017.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Bases de contabilización

Los estados financieros intermedios de la Compañía han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia”.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB vigentes al 31 de marzo de 2017.

C. Bases de medición

Los presentes estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico a excepción de los instrumentos financieros derivados que se presentan a su valor razonable.

D. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas que se incluyen en los estados financieros se miden en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía. Los estados financieros se presentan en Soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

E. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Gerencia de la Compañía realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se describe a continuación:

i. Vida útil y valor recuperable de las propiedades, planta y equipo (nota 11)

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta en función a la vida útil estimada del activo, la cual se compara con la vida útil remanente del activo, la que sea menor.

Esto resulta en cargos por depreciación proporcional al desgaste estimado de los activos medido en número de años. La vida útil de los activos se evalúa sobre la base de: i) las limitaciones físicas del activo, y ii) la evaluación de la demanda. Estos cálculos requieren efectuar estimados y supuestos sobre el total de la demanda de la producción de la Compañía y sobre los desembolsos de capital que se requerirán en el futuro.

ii. Provisión para mejoras del medio ambiente y para taponamiento de pozos (nota 16)

La Compañía actualiza la valuación de la provisión para mejoras del medio ambiente de las unidades privatizadas y en las propias y para el taponamiento de pozos para reflejar nuevos eventos, cambios en las circunstancias y cualquier otra información relevante que esté disponible con la finalidad de determinar cuáles son los costos que incurrirá para cubrir estos conceptos. Cambios en las variables usadas para establecer el monto de la obligación ambiental y para el taponamiento de pozos pueden originar ajustes importantes al saldo de la obligación.

iii. Pasivos contingentes (nota 28)

Por definición las obligaciones contingentes se confirmarán con la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros sobre los que la Gerencia no tiene control. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el uso de supuestos sobre los resultados de eventos que se materializarán o no en el futuro. Los pasivos contingentes no resultan en provisiones.

Al 31 de marzo de 2017, la Compañía afronta contingencias tributarias por un monto de S/ 120.9 millones que se revelan en la nota 28, que incluye principalmente los procesos administrativos seguidos contra el Tribunal Fiscal y la SUNAT por la fiscalización del Impuesto a las ganancias de los años comprendidos entre 2005 y 2008.

iv. Revisión de valores en libros y deterioro (nota 11)

La Compañía estima que el valor de sus activos permanentes se recuperará en el curso normal de sus operaciones. Dicho estimado se sustenta en supuestos sobre los niveles de producción y los estimados de la demanda de sus productos en el futuro.

La Compañía evalúa al final de cada periodo el valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo, mediante un Flujo de Caja Libre Descontado. Al 31 de marzo de 2017, la Gerencia ha determinado que no hay indicios de deterioro, ni existe variación significativa en los supuestos utilizados en el cálculo de deterioro al 31 de diciembre de 2016. Los valores asignados a los supuestos clave representan la evaluación de la Gerencia de las futuras tendencias en la industria y se basan tanto en fuentes externas como internas. Los supuestos clave usados en el cálculo del valor recuperable se señalan a continuación:

- Las Unidades Generadoras de Efectivo identificadas por la Gerencia de la Compañía son:
 - i) Producción y Comercialización: La UGE de Producción y Comercialización se compone de cuatro refinerías de PETROPERÚ S.A.: Talara, Iquitos, Conchán y El Milagro. Estas refinerías han establecido sinergias entre ellas, mediante las cuales transfieren productos en proceso, en ausencia de un mercado activo en la que puedan ser comercializados. , ii) Operaciones Oleoducto: Genera entradas de efectivo por el servicio de traslado y custodia de los crudos de la selva norte del país, por la exportación del crudo Piraña y por servicios brindados a la UGE Producción y Comercialización y iii) Unidades Alquiladas; agrupa todos los activos que originan las entradas de efectivo derivadas de los alquileres.
- Horizonte de proyección: 10 años.
- Pronóstico de precios de venta: La Gerencia estima los precios de venta de productos derivados de petróleo a precios de paridad de importación PETROPERÚ S.A., sobre la base de la evolución en el tiempo de los precios del petróleo crudo WTI y spreads de los productos derivados, según datos de la fuente internacional especializada en el tema de precios consultora IHS.
- Pronóstico volumétrico de compras de petróleo crudo productos: Las cargas de las Refinerías son estimadas por la Gerencia Refinación y Ductos, con el modelo matemático de Refinación.
- Pronóstico de costos de adquisición: La Gerencia, a partir de proyecciones publicadas por la consultora IHS, ha elaborado el pronóstico de costos de adquisición de crudo y productos, considerando la evolución en el tiempo de los precios del petróleo crudo WTI y spreads de los productos derivados.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

- Pronóstico volumétrico de exportaciones: En el año 2016 se considera la exportación de Diesel 2 a YPF Bolivia. A partir del año 2019, se generarán excedentes de Diesel 2 de alto azufre (aprox. 2,500 ppm), como consecuencia de la obligación de comercializar Diesel B5 de 50 ppm, no siendo posible producirlo, por falta de Unidades de Hidrotratamiento; este Diesel será exportado.
- Tasa de descuento (WACC) el modelo utiliza una tasa de descuento después de impuestos de 9.80% en términos nominales.
- Los costos y gastos proyectados se basan en los gastos presupuestados preparados por la Gerencia.
- Las proyecciones de flujo de caja incluyen el recupero del IGV hasta por el 18% de las exportaciones, según lo permitido por la normativa aplicable.
- Inversiones de capital: Se emplea la información del presupuesto 2017 aprobado mediante Acuerdo N° 111-2016-PP de fecha 29 de diciembre de 2016, sobre el cual se aplica una reducción progresiva a través del horizonte, hasta alcanzar una cifra cercana a la ejecución histórica.
- Ingresos en la UGE de Oleoducto por la exportación de crudo Piraña y de crudo Gran Tierra, en 2018 y 2022, respectivamente.

Los supuestos utilizados para el cálculo del deterioro pueden cambiar si las condiciones del mercado y la economía cambian. Un incremento porcentual en la tasa de descuento podría originar reconocer un deterioro en la UGE de Unidades Alquiladas y un mayor deterioro en la UGE de Oleoducto, caso contrario una menor tasa conllevaría a obtener mayores flujos de caja descontados que al compararse con el valor en libros implicarían en la UGE de Unidades Alquiladas la reversión del deterioro hasta alcanzar el valor en libros y en la UGE de Oleoducto un menor deterioro. Respecto a la UGE de Producción y Comercialización un incremento o disminución de la tasa de descuento no conllevaría a reconocer una pérdida por deterioro.

<i>En miles de soles</i>	Tasa de descuento	UGE Producción y Comercialización	UGE Operaciones Oleoducto	UGE Unidades Alquiladas
	9.30%	1,213,096	(127,104)	14,038
	9.55%	1,156,824	(136,415)	6,681
Análisis de sensibilidad	9.80%	1,101,781	(145,592)	(528)
	10.05%	1,047,935	(154,477)	(7,593)
	10.30%	995,257	(163,236)	(14,517)

v. Obligaciones por pensiones de jubilación (nota 16)

El valor presente de la obligación para pensiones de jubilación depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales usando un número de supuestos. Los supuestos usados al determinar el costo por pensiones incluyen a la tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de la obligación del plan de jubilación.

Otros supuestos claves para establecer las obligaciones para pensiones de jubilación se basan en parte en las condiciones actuales del mercado. En la nota 16.C se presenta información adicional al respecto.

F. Negocio en marcha

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que la Compañía podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios de las obligaciones bancarias según se revela en la nota 13.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

La Compañía ha originado una ganancia después de impuestos por miles de S/ 211,521 por el periodo de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2017. A dicha fecha, los pasivos corrientes exceden los activos corriente en miles de S/ 4,621,020. El déficit de capital de trabajo al 31 de marzo de 2017, y en los últimos años corresponde principalmente por los compromisos financieros relacionados a la obtención de financiamiento por el Proyecto de Modernización de la Refinería Talara.

Con la finalidad de hacer frente a este diferencial del capital de trabajo la Compañía tiene acceso a líneas de crédito revolventes de corto plazo otorgadas por bancos locales y extranjeros hasta por miles de US\$ 2,255,557, de los cuales miles de US\$ 434,748 se encuentran disponibles a dicha fecha. Asimismo, la Compañía cuenta con un préstamo puente de los bancos encargados de estructurar la emisión de bonos en el mercado internacional hasta por miles de US\$ 1,000,000 a un plazo de 9 meses en caso no fuera posible obtener recursos en los mercados internacionales durante el segundo trimestre del 2017.

La Gerencia anticipa que cualquier requerimiento de pago adicional se cumplirá usando flujos de efectivo de la operación o usando otras formas alternativas de generación de capital tales como emisión de papeles comerciales en el mercado local, emisión de bonos en el mercado internacional, colocación privada en el mercado local o internacional y/o préstamos sindicados en el mercado internacional.

La Gerencia reconoce que permanece la incertidumbre respecto a los precios del crudo, sin embargo; la caída del precio del petróleo no afecta directamente a los resultados del negocio, debido a que la Compañía obtiene su utilidad con base en el margen neto de refinación. Asimismo, los productos refinados tienen en el corto plazo un precio relativamente independiente del precio del petróleo, ya que poseen su propia dinámica, en el largo plazo, el precio de los productos si está influenciado por el precio del petróleo. De acuerdo a las proyecciones preparadas por la Gerencia basándose en los precios proporcionados por el consultor internacional IHS, se estima que para los años 2016 - 2023, se tenga un crack spread (3:2:1) promedio de 15.17 US\$/BL, llegando a niveles de 13.4 US\$/BL durante los años 2024 - 2035. La caída del crack spread durante finales del 2016 (13.0 US\$/BL) refleja la recuperación de los precios del crudo sin aumento proporcional de los productos refinados, especialmente la gasolina.

G. Información por segmentos e información geográfica

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos usados por la autoridad encargada de la toma las decisiones operativas de la Compañía. La Gerencia General es la autoridad que toma las decisiones operativas de la Compañía y es la responsable de asignar los recursos y de evaluar el rendimiento de los segmentos operativos.

Para propósitos de gestión, la Gerencia analiza el desempeño de PETROPERÚ S.A. sobre la base de tres unidades generadoras de efectivo independientes a las que ha definido como sus segmentos operativos para efectos de la exposición de la información financiera (nota 5).

La Gerencia evalúa el desarrollo del segmento de operación basado en la utilidad operativa. La Gerencia determina los activos del segmento como el total de activos atribuible a cada segmento y los pasivos como el total pasivo atribuible a cada segmento. Las políticas contables usadas para determinar la información por segmentos es la misma usada en la preparación de los estados financieros. Los precios de las operaciones entre segmentos se determinan sobre una base de mercado.

Los ingresos por área geográfica son determinados basados en la localidad del cliente. Todos los activos no corrientes de la Compañía están ubicados en Perú. En consecuencia, no se presenta ninguna otra información geográfica sobre activos no corrientes.

3. Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

A. Efectivo

Comprende el efectivo disponible y los depósitos a la vista.

B. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a los montos que la Compañía tiene derecho a exigir a sus clientes por la venta de productos terminados en el curso normal de los negocios. Aquellas cuentas cuyo vencimiento es menor a 12 meses contados desde la fecha de cierre de los estados financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y debido a que el efecto de su descuento es irrelevante, subsecuentemente se valorizan a su valor nominal, netas de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar cuyo vencimiento es después de 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. La provisión por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

C. Activos financieros

Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, activos financieros a ser mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual el activo financiero se adquirió. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, la Compañía sólo mantiene activos financieros de la categoría de préstamos y cuentas por cobrar.

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y las cuentas por cobrar se incluyen en cuentas por cobrar comerciales, en otras cuentas por cobrar y en efectivo en el estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición

La Compañía reconoce inicialmente los préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros se registran inicialmente en la fecha de negociación, fecha en la cual la Compañía asume el compromiso contractual.

La Compañía reconoce un activo financiero cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo caducan, o transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales de una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero se transfieren cuando ni se transfieren ni retienen sustancialmente los riesgos y beneficios de la propiedad y no se retiene el control del activo transferido. Cualquier interés en dichos activos financieros que se dan de baja o que es retenido por la Compañía se reconoce como un activo o un pasivo por separado.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

D. Pasivos financieros

Clasificación, reconocimiento y medición

Los pasivos financieros se clasifican, según correspondan, como: i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas y ii) otros pasivos financieros. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen los otros pasivos financieros, las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente, se valorizan a su costo amortizado por el método de tasa de interés efectiva. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

E. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se reporta en el estado de situación financiera cuando existe derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente.

F. Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa al final de cada periodo si hay evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existe deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconoce sólo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados confiablemente.

Evidencia de deterioro puede incluir indicadores de que los deudores o un grupo de deudores están atravesando dificultades financieras, el incumplimiento o retraso en el pago de intereses o del principal de sus deudas, la probabilidad de que caigan en bancarrota u otro tipo de reorganización financiera y cuanta información objetivamente observable indique una disminución medible en el estimado de flujos de efectivo futuro, tales como cambios en los saldos vencidos o condiciones económicas que se correlacionan con incumplimientos.

El monto de la pérdida por deterioro de los préstamos y cuentas por cobrar se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después que se reconoció dicho deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida se refleja en el estado de resultados y otros resultados integrales.

G. Inventarios

Los inventarios están valuados al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo incluye los costos de materiales directos y, en su caso, costos de mano de obra directa, gastos generales de fabricación (sobre la base de la capacidad de producción normal) y los costos incurridos en el traslado de las existencias a su ubicación y condición actuales y excluye a los costos de financiamiento y a las diferencias en cambio. Los costos del petróleo crudo y productos derivados adquiridos se determinan utilizando el método de primeras entradas, primeras salidas. Los productos

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

refinados en proceso y productos terminados se determinan al costo promedio de producción. Los materiales y suministros al costo de adquisición promedio. Los inventarios por recibir al costo específico de adquisición.

La estimación por desvalorización de los inventarios de los productos refinados en proceso, terminados y productos derivados adquiridos se aplica directamente al valor de los inventarios, con cargo al costo de ventas, reduciendo el valor en libros de los inventarios a su valor neto realizable en el mismo periodo.

En el caso de suministros, la Gerencia efectúa anualmente la estimación para obsolescencia sobre la base de un estudio técnico o tomando como base las partidas sin movimiento por más de dos años, registrando dicha estimación con cargo a resultados en el correspondiente periodo.

H. Inversión en asociada

Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Compañía tiene la habilidad de ejercer influencia significativa pero no control. Las inversiones en asociadas se registran por el método de participación patrimonial mediante el cual, la inversión se reconoce inicialmente al costo y posteriormente se incrementa o disminuye para reconocer la participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas que obtiene la asociada después de la fecha de adquisición.

La participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas posteriores a la adquisición de las asociadas se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales y su participación en los otros resultados integrales de las asociadas que surgen con posterioridad a su adquisición se reconoce del mismo modo como otros resultados integrales a través de un ajuste al costo de la inversión. Cuando la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada es igual o excede al monto de su participación en ésta más cualquier cuenta por cobrar no garantizada, la Compañía no reconoce pérdidas por encima del monto de su inversión, a menos que esté obligada legal o implícitamente o efectúe pagos por cuenta de la asociada.

A la fecha de cada estado de situación financiera la Compañía determina si existe evidencia objetiva de deterioro en sus inversiones en asociadas. De ser el caso, la Compañía calcula el monto de la pérdida por deterioro que corresponde a la diferencia entre el valor recuperable de la inversión en la asociada y su valor en libros. Si el valor en libros resulta mayor que el valor recuperable de la inversión la diferencia se reconoce con cargo a los resultados integrales en la cuenta participación en las utilidades/(pérdidas) de asociadas.

I. Inversiones en negocio conjunto

Los contratos en los que la Compañía y una o más de las partes involucradas en un contrato, poseen control conjunto sobre sus actividades relevantes se denominan acuerdos conjuntos. Las inversiones en acuerdos conjuntos son clasificadas como operaciones conjuntas o como negocios conjuntos dependiendo de los derechos contractuales y obligaciones de cada inversionista. La Compañía ha evaluado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos y ha determinado que tiene un negocio conjunto. Las inversiones en negocios conjuntos se registran mediante el método de participación patrimonial.

Los negocios conjuntos se contabilizan usando el método de participación patrimonial. Bajo este método, la inversión se reconoce inicialmente al costo y el valor en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas y otros movimientos posteriores a la adquisición en otros resultados integrales. Los dividendos procedentes de estas inversiones son reconocidos en los estados financieros de la Compañía cuando se establezca su derecho a recibir tales dividendos. Los dividendos son reconocidos como una reducción del valor en libros de la inversión. Al 31 de marzo de 2017, las operaciones del negocio conjunto se encuentran en etapa inicial, por lo que no se ha registrado atribución de resultados.

J. Propiedad, planta y equipo

General

La cuenta propiedad, planta y equipo se presenta al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario, el estimado inicial de la obligación de dismantelar el activo y, en el caso de activos aptos, los costos de financiamiento. El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación que se haya entregado en la adquisición del activo. Los elementos de la propiedad, planta y equipo se reconocen a nivel de componente importante.

Los gastos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elemento de propiedad, planta y equipo se capitalizan por separado y se castiga el valor en libros del componente que se reemplaza. En el caso de que el componente que se reemplaza no se haya considerado como un componente separado del activo, el valor de reemplazo del componente nuevo se usa para estimar el valor en libros del activo que se reemplaza.

Los costos subsecuentes atribuibles a los bienes del activo fijo se capitalizan sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Compañía y el costo de estos activos se pueda medir confiablemente, caso contrario se imputan al costo de producción o al gasto según corresponda.

Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. A su culminación, el costo de estos activos se transfiere a su categoría definitiva. Los activos en proceso de construcción reflejados en la cuenta trabajos en curso no son objeto de depreciación hasta que se transfieren a su cuenta definitiva.

Las partidas de propiedad, planta y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Los valores residuales, la vida útil de los activos y los métodos de depreciación aplicados se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. Cualquier cambio en estos estimados se ajusta prospectivamente.

Mantenimiento rutinario y mantenimiento mayor

Los gastos de mantenimiento y de reparación rutinarios se cargan al costo de producción o al gasto, según corresponda, en el período en el que estos se incurren.

El mantenimiento mayor de bienes del activo fijo corresponde al que se requiere efectuar cada cierto número de años con el objeto de mantener la capacidad operativa del activo de acuerdo con las especificaciones técnicas del proveedor del activo. El mantenimiento mayor de activos comprende el costo de reemplazo de partes y piezas importantes y los costos de reacondicionamiento. La estimación del costo del mantenimiento mayor de los activos se estima y capitaliza a la fecha de su reconocimiento inicial como un componente separado y se deprecia en el tiempo estimado en el que se estima se requerirá efectuar el siguiente mantenimiento de este tipo.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

Depreciación

Los terrenos no se deprecian. La depreciación anual se reconoce como gasto y se calcula siguiendo el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, como sigue:

	Años en promedio
Edificios y construcciones	25
Maquinaria y equipo	12
Tanques de almacenamiento	20
Equipo diverso	10
Muebles y enseres	5
Equipo de cómputo	3
Unidades de transporte	5

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Actividades de exploración de hidrocarburos

Los costos de exploración tales como sísmica y perforación de pozos exploratorios son capitalizados hasta que se demuestre la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de extraer los recursos del área.

Si se estima que las actividades de exploración y evaluación de recursos no serán exitosas, tales activos se imputan a resultados reconociendo una pérdida por deterioro en el estado de resultados y otros resultados integrales. En el caso que se identifiquen reservas viables, los activos de exploración y evaluación se reclasifican desde dicha categoría a costos de desarrollo, luego de evaluar su recuperabilidad. No se reconoce depreciación alguna durante la fase de exploración y evaluación.

Si existen hechos y circunstancias que indiquen un posible deterioro de los activos de exploración y evaluación de recursos, se evalúa su recuperabilidad agrupándolos en los niveles más pequeños en los que se generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo) basado en consideraciones que incluyen áreas geográficas de características geológicas similares, el uso común de instalaciones y acuerdos contractuales. Tales hechos y circunstancias incluyen la evaluación de datos sísmicos, requerimientos de devolución de áreas, resultados de perforación, tiempo remanente para el cumplimiento del plazo de los compromisos de exploración, planes remanentes de inversiones de capital, y condiciones políticas económicas y de mercado.

Actividades de desarrollo de hidrocarburos

Los costos asociados con actividades de desarrollo correspondientes a desembolsos efectuados en la perforación y culminación de pozos en desarrollo, se capitalizan como parte de propiedad, planta y equipo y se amortizan desde el inicio de la actividad comercial de los proyectos relacionados.

K. Activos intangibles

Licencias de programas de cómputo

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el programa específico. Estos costos se amortizan en el estimado de sus vidas útiles (entre tres y diez años).

Programas de cómputo (software) generados internamente

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gastos cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputos identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- técnicamente es posible completar el software de modo que podrá ser usado;
- la Gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo;
- se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo;
- se puede demostrar que el programa de cómputo probablemente generará beneficios económicos futuros;
- se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y el gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de programas de cómputo incluyen a los costos de los empleados que desarrollan el programa de cómputo y una porción de los costos indirectos correspondientes.

Otros costos de desarrollo que no cumplan con estos criterios se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales conforme se incurren y no se reconocen como un activo en períodos subsiguientes.

Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos se amortizan en el plazo de sus vidas útiles estimadas (entre tres y cinco años).

L. Costos de endeudamiento

Los costos generales y específicos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, es decir, activos que toman un periodo sustancial de tiempo para estar listos para su uso o venta esperados, se atribuyen al costo de esos activos. La capitalización comienza cuando se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo apto para su uso esperado y se está incurriendo en desembolsos y costos de financiamiento y finalizan hasta cuando se encuentren sustancialmente listos para su uso o venta esperados.

Los ingresos que se producen por la inversión temporal de los fondos recibidos como préstamos se deducen de los costos de endeudamiento capitalizables.

Los demás costos de endeudamiento se reconocen en resultados integrales en el periodo en el que se incurren.

M. Deterioro de activos no financieros de extensa vida útil

La Compañía realiza una evaluación de deterioro en conformidad con los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad N° 36 "Deterioro del Valor de los Activos", por ello, la Compañía evalúa anualmente el valor neto en libros de los activos tangibles e intangibles de larga duración, para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si lo hubiera). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía estima el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Siempre y cuando se identifique un criterio consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifique una base consistente y razonable.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

El importe recuperable representa el mayor valor entre su valor en uso y su valor de mercado menos los costos directos de venta. El valor en uso corresponde al valor presente del estimado de los flujos de efectivo descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las condiciones actuales de mercado y los riesgos específicos de cada activo o la UGE.

Las pérdidas por deterioro, calculadas con referencia al valor en uso de los activos, que se hayan reconocido en años anteriores, se extornan si se produce un cambio en los estimados utilizados en la última oportunidad en que se reconoció la pérdida por deterioro.

Las pérdidas por deterioro de activos vinculados con operaciones continuas se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales en las categorías de gastos a las que corresponde la función del activo deteriorado.

De otro lado, la Compañía evalúa anualmente si existen indicios que indiquen que pérdidas por deterioro reconocidas previamente se han revertido parcial o totalmente.

Si se observan tales indicios la Compañía estima el importe recuperable del activo cuyo valor en libros fue previamente reducido por deterioro. Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se extornan sólo si el incremento en el valor recuperable del activo obedece a cambios en los estimados que se usaron en la oportunidad en que se reconoció la pérdida por deterioro. En estas circunstancias, el valor en libros del activo se incrementa a su valor recuperable. El reconocimiento de la reversión de pérdidas por deterioro previamente registradas no puede dar como resultado que el valor en libros del activo exceda el monto que le habría correspondido a ese activo, neto de su depreciación, si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro previamente registrada. La reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

N. Arrendamiento

La Compañía es el arrendador en un arrendamiento operativo.

Las propiedades arrendadas bajo un arrendamiento operativo se incluyen en el rubro Propiedades, planta y equipo en el estado de situación financiera. Los contratos de arrendamiento, son operativos cuando el arrendador posee una significativa porción de riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad del bien. Los pagos del arrendamiento son reconocidos en el estado de resultados y otros resultados integrales en línea recta durante el periodo del arrendamiento.

O. Obligaciones financieras

Los préstamos se clasifican de acuerdo con el contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato.

Los préstamos mantenidos por la Compañía se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estas obligaciones se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales durante el periodo del préstamo usando el método de tasa de interés efectiva.

Las comisiones en las que se incurre para la obtención de créditos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso las comisiones se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba, las comisiones se capitalizan como pagos por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período de la línea de crédito con el que se relaciona.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

P. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes cuando su pago debe realizarse dentro de un año o menos. De lo contrario, se presentan como pasivos no corrientes. Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y, debido a que el efecto de su descuento es irrelevante, subsecuentemente se valorizan a su valor nominal.

Q. Beneficios a los empleados

Participación en las utilidades y gratificaciones

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por su obligación legal ante sus trabajadores por concepto de gratificaciones y de su participación en las utilidades. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones que se pagan en los meses de julio y diciembre de cada año. La participación de los trabajadores en las utilidades corresponde al monto que resulta de aplicar la tasa de 10% a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a las ganancias.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal corresponde a sus derechos indemnizatorios que corresponde a una remuneración vigente a la fecha de su depósito. De acuerdo con la legislación vigente la compensación por tiempo de servicios se tiene que depositar en los meses de mayo y noviembre de cada año en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos.

Planes de pensión

La Compañía opera un esquema de pensiones que beneficia a su personal retirado. Este plan de pensiones se rige por lo normado por el Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 20530. De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 19 - Beneficios a los Trabajadores, la provisión para planes de pensión de la Compañía se constituye en un Plan Gubernamental de Beneficios Definidos, por el que la obligación de la Compañía consiste en el otorgamiento de los beneficios acordados en el Decreto Ley N° 20530 y en sus normas complementarias. Estos beneficios corresponden, exclusivamente a ex-trabajadores que adquirieron el derecho de una pensión al alcanzar el tiempo de servicio real y remunerado para acogerse a este régimen pensionario. Este beneficio no alcanza a trabajadores actuales, cuyos planes de pensión se rigen principalmente por el Sistema Privado de Pensiones del Perú.

El Plan Gubernamental de Beneficios Definidos establece un monto de beneficios que recibirán los ex-trabajadores (pensionistas) que cumplieron con uno o más requisitos en su oportunidad para ser beneficiarios del plan. Entre estos requisitos se considera el tiempo de servicio real y remunerado para acceder a la jubilación (15 años para hombres y 12 años con seis meses para mujeres). Un total de 21 ex-trabajadores (pensionistas) son los actualmente beneficiados por el plan.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera corresponde al valor presente de la obligación de beneficios definidos al cierre del ejercicio menos el valor razonable de los activos del plan, junto con los ajustes por el costo de servicios recibidos en el pasado que no se hubieran reconocido. La obligación por este beneficio definido se calcula anualmente por actuarios independientes usando el método de la unidad de crédito proyectada. El valor presente de la obligación se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando las tasas de interés técnico autorizadas por la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

Mediante Ley N° 30372 “Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016”, en el artículo Sexagésimo Cuarto de las Disposiciones Complementarias Finales, se indica que a partir de la vigencia de la ley, la Oficina de Normalización Previsional (ONP) se encargará de la administración y pago de las pensiones al amparo del Decreto Ley N° 20530 y sus normas complementarias y modificatorias, correspondientes a los pensionistas de PETROPERÚ S.A., así como de las contingencias que se deriven de la administración y pago. Para el pago de las pensiones, la ONP tomará como referencia el monto de las pensiones abonadas al último mes, previo a la entrada en vigencia de la presente ley. Asimismo indica que mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas se emitirán las normas complementarias que resulten necesarias para la mejor aplicación de la disposición.

Con fecha 19 de enero de 2016 se emitió el D.S. N° 003-2016-EF, en su artículo primero, indica que se autorice una transferencia de Partidas del Sector Público para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de S/ 59.5 millones a favor del pliego 095: Oficina de Normalización Previsional, para financiar el pago de las pensiones del Decreto Ley N° 20530 de PETROPERÚ S.A., conforme a lo indicado en la parte considerativa de la presente norma.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de la experiencia de ajustes y de cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados en el período en el que se originan. De acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 19 “Beneficios a los Empleados”, el riesgo actuarial es asumido por la Compañía y está respaldado por sus activos y por sus operaciones.

R. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

General

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados que es probable que requieran la entrega de flujos de recursos que involucran beneficios económicos para su liquidación y en la medida que su monto se pueda estimar confiablemente. Si el valor del dinero en el tiempo es importante, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo. El devengo del descuento por el paso del tiempo origina el incremento de la obligación con cargo al estado de resultados y otros resultados integrales en el rubro de gastos financieros (nota 16).

Un pasivo contingente es: (a) una posible obligación que surge de sucesos pasados y cuya existencia sólo será confirmada por la ocurrencia o no de uno o más eventos futuros inciertos que no estén totalmente bajo el control de la entidad; (b) una obligación presente que surge de sucesos pasados pero que no se reconoce porque: (i) no es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar la obligación; ii) el importe de la obligación no puede medirse con suficiente fiabilidad. Los pasivos contingentes no dan lugar a provisiones, sino que se revelan a menos que la posibilidad de cualquier salida en la liquidación sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen, y se exponen sólo si es probable que la Compañía genere un ingreso de beneficios económicos en el futuro.

Provisión para mejoras del medio ambiente y para el taponamiento de pozos

La obligación para las mejoras del medio ambiente y por el taponamiento de pozos surge de las unidades operativas transferidas por el Estado Peruano al sector privado y de un mandato legal específico, respectivamente. El Estado Peruano a través de la Compañía asumió cubrir estas obligaciones. Al respecto, el Estado Peruano reembolsará a la Compañía los desembolsos que ésta incurra para satisfacer estas obligaciones. La obligación asumida por el Estado Peruano se reconoció con cargo a los resultados al 31 de diciembre de 2001. El monto provisionado a esa fecha se actualiza al cierre de cada año.

De otro lado, la Compañía reconoce una provisión para restauración del ambiente y para el taponamiento de pozos que corresponde a su obligación legal por restaurar el ambiente al término de sus operaciones y a un mandato legal específico relacionado con los pozos. En la fecha del reconocimiento inicial del pasivo que surge por esta obligación, medido a su valor razonable descontado a su valor presente, simultáneamente se debita el mismo importe a la cuenta de propiedad, planta y equipo en el estado de situación financiera. Posteriormente, el pasivo se incrementa en cada periodo para reflejar el costo financiero considerado en la medición inicial del descuento y, en adición, el costo capitalizado se deprecia sobre la base de la vida útil del activo relacionado. Al liquidar el pasivo, la Compañía reconoce cualquier ganancia o pérdida que se genere. Los cambios en el valor razonable estimado de la obligación inicial y en las tasas de interés se reconocen como un incremento o disminución del valor en libros de la obligación y del activo con el que se relaciona siguiendo los criterios de la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 “Propiedad, planta y equipo”

Cualquier reducción en esta provisión y, por lo tanto, cualquier reducción del activo con el que se relaciona que exceda el valor en libros del activo se reconoce inmediatamente en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Si la revisión del estimado de la obligación resultara en la necesidad de incrementar la provisión y, en consecuencia, también incrementar el valor en libros del activo con el que se relaciona, la Compañía toma en cuenta si este incremento corresponde a un indicio de que el activo se ha deteriorado en su conjunto y de ser el caso procede a realizar las pruebas de deterioro que requiere la NIC 36 “Deterioro de activos”.

S. Impuesto a las ganancias

Impuesto a las ganancias corriente

El activo o pasivo por impuesto a las ganancias corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a las ganancias es calculado sobre la base de la información financiera de la Compañía.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se determina por el método del pasivo sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente y que se espera sea aplicable cuando el activo por impuesto a las ganancias diferido se realice o el pasivo por impuesto a las ganancias diferido se pague.

El activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulan. Los activos por impuesto a las ganancias diferido sólo se reconocen en la medida que sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros, para que el activo pueda utilizarse.

T. Capital emitido

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio como una deducción, neta de impuestos, de los montos recibidos.

U. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, y representa los montos por cobrar por la venta de bienes, neto de descuentos, devoluciones e impuestos a las ventas. La Compañía reconoce sus ingresos cuando éstos se pueden medir confiablemente, es probable que beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y cuando la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades de la Compañía, tal como se describe líneas adelante. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente si no se han resuelto todas las contingencias relativas a la venta.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

Venta de productos y servicios

Los ingresos por la venta de productos refinados se reconocen al momento de su entrega que corresponde al momento en que se han transferido todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes. Los ingresos por servicios se reconocen conforme se van brindando.

Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método del interés efectivo.

V. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos se reconoce como pasivo en el estado de situación financiera en el periodo en el que éstos son aprobados por la Junta General de Accionistas. La política de dividendos está definida en el Estatuto Social en concordancia con las Normas del Mercado de Valores.

W. Partidas significativas no operativas

Estas partidas se divulgan por separado en los estados financieros cuando es necesario hacerlo para ofrecer mayor información sobre el desempeño de la Compañía. Estas corresponden a partidas significativas de ingresos o de gastos que se muestran por separado debido a la importancia de su monto y naturaleza.

X. Traducción de moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la fecha de valuación cuando las partidas se vuelven a medir. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales, excepto cuando se difieren como otros resultados integrales en transacciones que califican como coberturas de flujos de efectivo y como coberturas de inversiones netas.

Las ganancias y pérdidas en cambio relacionadas con préstamos, efectivo y otras cuentas monetarias se presentan en el estado de resultados y otros resultados integrales en el rubro "Diferencia en cambio, neta".

Y. Nuevos pronunciamientos contables que no han sido adoptados anticipadamente

Un nuevo número de normas y modificaciones a normas son efectivas para periodos anuales que inician después del 1 de enero de 2017 y su aplicación anticipada es permitida; sin embargo, la Compañía no ha adoptado anticipadamente las siguientes normas o modificaciones en la preparación de sus estados financieros intermedios.

La Compañía tiene las siguientes actualizaciones a la información proporcionada en los últimos estados financieros anuales sobre las normas emitidas pero aún no efectivas que pueden tener un impacto significativo en estos estados financieros intermedios.

Nuevos requerimientos actuales efectivos

Efectivo desde:	Nuevos requerimientos o modificaciones
1 de enero de 2017	<ul style="list-style-type: none">▪ Iniciativa de revelaciones – Modificaciones a la NIC 7.▪ Reconocimiento de Impuesto a la Renta Diferido Activo por Pérdidas no realizadas – Modificaciones a la NIC 12.▪ Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016 – diversas normas (Modificaciones a la NIIF 12).

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

Próximos requerimientos

Efectivo desde:	Nuevos requerimientos o modificaciones
1 de enero de 2018	<ul style="list-style-type: none">▪ NIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.▪ NIIF 9 – Instrumentos financieros.▪ Clasificación y medición de transacciones de Pago Basado en Acciones – Modificaciones a la NIIF 2.▪ Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016 – diversas normas (Modificaciones a la NIIF 1 y a la NIC 28).▪ CINIIF 22 – Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.
1 de enero de 2019	<ul style="list-style-type: none">▪ NIIF 16 – Arrendamientos
1 de enero de 2021	<ul style="list-style-type: none">▪ NIIF 17 – Contratos de seguros
A ser determinado	<ul style="list-style-type: none">▪ Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28)

La Gerencia de la Compañía se encuentra evaluando el impacto, en caso de existir alguno, de la adopción de estas modificaciones y nuevas Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) emitidas que aún no son efectivas a la fecha de los estados financieros.

4. Administración de Riesgos Financieros

La Gerencia es responsable de establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgos. La Gerencia Corporativa de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos. Este departamento identifica, evalúa y gestiona los riesgos financieros.

Las políticas de gestión de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de los instrumentos financieros:

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

A. Riesgo de tipo de cambio

La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera que surgen principalmente de sus actividades comerciales. La Compañía ha decidido aceptar este riesgo y utiliza instrumentos financieros derivados para mitigarlo (nota 4.I)

Los saldos en moneda extranjera al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 se resumen como sigue:

<i>En miles de</i>	31.03.2017			31.12.2016		
	US\$	EUR	JPY	US\$	EUR	JPY
Activos:						
Efectivo	60,199	-	-	33,646	-	-
Cuentas por cobrar comerciales, neto	21,009	-	-	19,327	-	-
Otras cuentas por cobrar, neto	15,957	-	-	12,699	-	-
	97,165	-	-	65,672	-	-
Pasivos:						
Otros pasivos financieros	(1,142,889)	-	-	(1,022,554)	-	-
Cuentas por pagar comerciales	(597,855)	(22,752)	(114,106)	(640,153)	(42,141)	(477,292)
Otras cuentas por pagar	(5,918)	-	-	(5,202)	-	-
Provisiones y otros pasivos	(24,560)	-	-	(25,829)	-	-
	(1,771,222)	(22,752)	(114,106)	(1,693,738)	(42,141)	(477,292)
Exposición neta	(1,674,057)	(22,752)	(114,106)	(1,628,066)	(42,141)	(477,292)

Los activos y pasivos monetarios de la Compañía, denominados en moneda extranjera se han convertido a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP- SBS. Se aplicaron las siguientes tasas de cambio para cada tipo de moneda:

	Tasa de cambio al cierre del ejercicio	
	31.03.2017	31.12.2016
US\$	3.249	3.360
EUR	3.585	3.601
JPY	0.029	0.031

La Compañía por el periodo de tres meses terminado al 31 de marzo de 2017, registró una ganancia neta por diferencia en cambio por miles de S/ 151,630 (ganancia neta por diferencia en cambio en miles de S/ 56,314 al 31 de marzo de 2016) que se muestran en el rubro de diferencia en cambio neta, en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Análisis de sensibilidad

Un fortalecimiento (debilitamiento) razonablemente posible en el sol, US\$, EUR y JPY antes todas las otras monedas al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 habría afectado la medición de los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera y afectado el resultado en los montos que se muestran a continuación. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés, se mantienen constantes e ignora el impacto de las ventas y compras proyectadas.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

<i>En miles de soles</i>	Movimiento del	Efecto en resultados antes de impuestos	
		Fortalecimiento	Debilitamiento
31 de marzo de 2017			
US\$	10%	(543,901)	543,901
EUR	10%	(8,157)	8,157
JPY	10%	(331)	331
31 de diciembre de 2016			
US\$	10%	(547,030)	547,030
EUR	10%	(15,175)	15,175
JPY	10%	(1,480)	1,480

B. Riesgo de tipo de interés

La Compañía no mantiene activos significativos que generen intereses; los ingresos y los flujos de caja operativos son independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado.

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de su endeudamiento de largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas la expone al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La política de la Compañía es mantener la mayor parte de su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas. Al respecto, la Gerencia considera que el riesgo del valor razonable de tasas de interés no es importante debido a que la tasa de interés de sus contratos de financiamiento no difieren significativamente de las tasas de interés de mercado que se encuentran disponibles para la Compañía para instrumentos financieros similares.

Al 31 de marzo de 2017, la Compañía mantiene registrado un préstamo sindicado con tasa variable para financiar parte del PMRT, los intereses son pagados desde el primer trimestre posterior al primer desembolso del Contrato de Crédito sobre la base de la tasa de interés (LIBOR más 1.75% durante los primeros dos años, posteriormente LIBOR más 2.00%).

Exposición al riesgo de tasa de interés

La situación del tipo de interés de los instrumentos financieros al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.12.2016
Instrumentos a tasa fija		
Otros pasivos financieros (nota 13)	5,530,209	5,191,693
Instrumentos a tasa variable		
Otros pasivos financieros (nota 13)	1,218,375	1,400,000

Análisis de sensibilidad del valor razonable para instrumentos de tasa variable

Una variación en las tasas de interés a la fecha del estado de situación financiera no habría aumentado (disminuido) el resultado del período, debido a que los intereses son capitalizados como parte del costo del activo fijo.

C. Riesgo de precio de mercancías (commodities)

Los precios de venta de los productos que ofrece la Compañía están expuestos a los riesgos comerciales inherentes a la volatilidad en los precios internacionales. Los precios que factura la Compañía se modifican siguiendo las variaciones de los precios internacionales (nota 1.C).

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

Como se explica en la nota 1.C, los precios en el mercado nacional se determinan considerando los precios internacionales del crudo y productos derivados. Los precios se expresan en soles al tipo de cambio vigente, tomando en consideración las normas legales que se emitieron en los años precedentes según los cuales, el régimen establecido por el Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles por el que el Estado Peruano puede efectuar compensaciones o recibir aportaciones para estabilizar el precio a los consumidores finales. Este mecanismo mitiga el efecto de cambios en los precios de algunos productos que no se trasladan al consumidor final. En la nota 8.A se expone el saldo neto de las compensaciones y de las aportaciones del Estado Peruano al 31 de marzo de 2017 y de 2016.

La Compañía promueve la suscripción de acuerdos con sus proveedores de crudo y con productores en el país que toman en consideración minimizar su exposición al riesgo de precios en el largo plazo a través del acuerdo de precios referidos a canastas de crudos de referencia o de fórmulas de precios que contemplan las expectativas de márgenes en el mercado internacional. Asimismo, en la compra de crudos y productos importados se obtienen las mejores cotizaciones sobre la base de concursos públicos internacionales.

D. Riesgo de crédito

La concentración de riesgo de crédito se presenta en los clientes mayoristas, que son empresas de reconocido prestigio y de primer orden a nivel nacional. La Gerencia ha establecido políticas para asegurar que la venta de bienes se efectúe a clientes mayoristas con un historial de crédito y garantías adecuadas. Estas políticas comprenden, entre otros aspectos, aprobación de límites de crédito para cada cliente, procedimientos de monitoreo y seguimiento continuo del comportamiento de pago. Respecto de los contratos suscritos con entidades del Estado (Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú), la Compañía otorga un plazo de 45 días para su pago. La Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan del riesgo de crédito de sus contrapartes.

E. Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito, manteniéndose razonables niveles de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

Al 31 de marzo de 2017, la Compañía mantiene líneas de crédito revolventes otorgadas por bancos locales y extranjeros hasta por miles de US\$ 2,255,557, de los cuales miles de US\$ 434,748 se encuentran disponibles a dicha fecha, monto suficiente para atender sus operaciones de compra en el territorio nacional y en mercados del exterior y otras obligaciones vinculadas al capital de trabajo. Estas líneas de crédito no tienen exigencias de costos de mantenimiento ni exigen colaterales.

La Gerencia administra su riesgo de liquidez asegurándose de contar con suficientes líneas de crédito en todo momento y solventando su capital de trabajo con los flujos de efectivo de sus actividades de operación.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros a la fecha de balance. Los importes se presentan brutos y no descontados e incluyen los pagos de intereses contractuales y excluyen el impacto de los acuerdos de compensación:

<i>En miles de soles</i>	Valor en libros	Flujo de efectivo contractuales	Menos de 1 año	Más de 1 año	Más de 2 años
31 de Marzo de 2017					
Otros pasivos financieros	6,745,617	6,918,337	6,241,462	541,500	135,375
Cuentas por pagar comerciales	2,092,897	2,092,897	2,092,897	-	-
Otras cuentas por pagar (*)	189,577	189,577	189,577	-	-
Provisiones y otros pasivos	317,216	317,216	300,529	11,916	4,771
	9,345,307	9,518,027	8,824,465	553,416	140,146
31 de Diciembre de 2016					
Otros pasivos financieros	6,588,076	6,768,230	5,902,566	581,798	283,866
Cuentas por pagar comerciales	2,427,912	2,427,912	2,427,912	-	-
Otras cuentas por pagar (*)	102,136	102,136	102,136	-	-
Provisiones y otros pasivos	407,968	407,968	388,979	8,670	10,319
	9,526,092	9,706,246	8,821,593	590,468	294,185

(*) Las otras cuentas por pagar no incluyen pasivos por impuestos, anticipos ni pasivos laborales.

La Compañía mantiene un préstamo sindicado que contiene una restricción de deuda. Un futuro incumplimiento de la restricción puede requerir que PETROPERÚ S.A. pague el préstamo antes de lo indicado en la nota 13.

F. Riesgo del capital

Los objetivos de la Compañía al administrar su capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a su accionista, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del índice de apalancamiento, que se calcula dividiendo su deuda neta entre su capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento menos el saldo de su efectivo. El capital total corresponde al patrimonio como se muestra en el estado de situación financiera.

PETROPERÚ S.A. obtuvo el grado de inversión otorgado por las clasificadoras de riesgo: Standard & Poor's (BBB- para la deuda a largo plazo) y Fitch Ratings (BBB+ para la deuda a largo plazo en moneda extranjera), así como la calificación local de AA+ con Apoyo & Asociados.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

Al 31 de marzo de 2017, los índices de apalancamiento fueron los siguientes:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.12.2016
Otros pasivos financieros	6,745,617	6,588,076
Cuentas por pagar comerciales	2,092,897	2,427,912
Otras cuentas por pagar	543,058	598,238
Provisiones y otros pasivos	317,216	407,968
Menos: efectivo	(377,175)	(248,656)
Deuda neta	9,321,613	9,773,538
Total patrimonio	5,015,806	3,749,507
Ratio de apalancamiento	1.86	2.61

La disminución del índice de apalancamiento al 31 de marzo de 2017, se explica principalmente por la disminución en las cuentas por pagar comerciales por S/ 335 millones, disminución del financiamiento del PMRT por S/ 138 millones y la disminución de las provisiones en S/ 91 millones, mitigados por el incremento del total patrimonio en S/ 1,266 millones.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

G. Clasificación contable y valor razonable

La tabla a continuación muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

	Importe en libros			Valor razonable		
	Designados a valor razonable	Préstamos y partidas por cobrar	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 2	Total
<i>En miles de soles</i>						
31 de marzo de 2017						
Activos financieros no medidos al valor razonable:						
Efectivo	-	377,175	-	377,175	-	-
Cuentas por cobrar comerciales, neto	-	717,365	-	717,365	-	-
Otras cuentas por cobrar, neto (*)	-	848,031	-	848,031	-	-
	-	1,942,571	-	1,942,571	-	-
Activo financieros medidos al valor razonable:						
Otras cuentas por cobrar, neto (*)	9	-	-	9	9	9
	9	-	-	9	9	9
Pasivos financieros no medidos al valor razonable:						
Otros pasivos financieros	-	-	(6,745,617)	(6,745,617)	-	-
Cuentas por pagar comerciales	-	-	(2,092,897)	(2,092,897)	-	-
Otras cuentas por pagar (*)	-	-	(181,166)	(181,166)	-	-
Provisiones y otros pasivos	-	-	(317,216)	(317,216)	-	-
	-	-	(9,336,896)	(9,336,896)	-	-
Pasivos financieros medidos al valor razonable:						
Otras cuentas por pagar (*)	(8,411)	-	-	(8,411)	(8,411)	(8,411)
	(8,411)	-	-	(8,411)	(8,411)	(8,411)

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

	Importe en libros			Valor razonable		
	Designados a valor razonable	Préstamos y partidas por cobrar	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 2	Total
<i>En miles de soles</i>						
31 de diciembre de 2016						
Activos financieros no medidos al valor razonable:						
Efectivo	-	248,656	-	248,656	-	-
Cuentas por cobrar comerciales, neto	-	894,175	-	894,175	-	-
Otras cuentas por cobrar, neto (*)	-	827,398	-	827,398	-	-
	-	1,970,229	-	1,970,229	-	-
Activo financieros medidos al valor razonable:						
Otras cuentas por cobrar, neto (*)	237	-	-	237	237	237
	237	-	-	237	237	237
Pasivos financieros no medidos al valor razonable:						
Otros pasivos financieros	-	-	6,588,076	6,588,076	-	-
Cuentas por pagar comerciales	-	-	2,427,912	2,427,912	-	-
Otras cuentas por pagar (*)	-	-	102,136	102,136	-	-
Provisiones y otros pasivos	-	-	407,968	407,968	-	-
	-	-	9,526,092	9,526,092	-	-

(*) No incluye tributos, anticipos recibidos y otorgados y todos los pasivos laborales.

La Compañía no ha revelado los valores razonables de los instrumentos financieros que son de vencimiento corriente, porque los importes en libros son una aproximación razonable al valor razonable.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

H. Medición de los valores razonables**i. Técnicas de valorización y variables no observables significativas**

El siguiente cuadro muestra las técnicas de valorización usadas para medir los valores razonables Nivel 2, así como también las variables no observables significativas usadas.

Instrumentos financieros medidos al valor razonable

Tipo	Técnica de Valorización	Variables no observables significativas	Interrelación entre variable no observables significativas y medición del valor razonable
"Forward" de tipo de cambio	Técnica estándar de valorización que utiliza la tasa de cambio pactada comparada con la tasa de cambio vigente a la fecha de liquidación, descontada a la fecha de medición	Ninguna	Ninguna

Instrumentos financieros no medidos al valor razonable

Tipo	Técnica de valorización	Variables no observables significativas
Otros pasivos financieros	Flujos de efectivo descontados con tasas de interés de mercado.	Ninguna

El valor razonable de los préstamos corrientes igualan a sus valores en libros; el impacto del descuento no es significativo. Los valores razonables de los otros pasivos financieros de largo plazo se basan en los flujos de caja descontados empleando tasas de mercado.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

I. Activos por instrumentos financieros derivados

Al 31 de marzo de 2017, el rubro está conformado por ocho contratos de “forward” de tipo de cambio con el BBVA Continental, Banco de Crédito, Interbank y Scotiabank, registrados a su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2016, el rubro está conformado por dos contratos “forward” de tipo de cambio con el Citibank del Perú S.A. y con el BBVA Banco Continental.

El detalle es como sigue:

En miles de soles	Monto original en miles de US\$	Vencimiento	Recibe tasa de cambio pactada	Valor razonable 31 de marzo de 2017	Flujos de efectivo por liquidar			Valor razonable al 31 de diciembre de 2016	Flujos de efectivo por liquidar		
					Total	Menos de 1 año	Más de un año		Total	Menos de 1 año	Más de 1 año
Citibank del Perú S.A.	10,091	02/01/2017	3.3489	-	-	-	-	112	112	112	-
BBVA Banco Continental	20,608	21/07/2017	3.447	(3,345)	(3,345)	(3,345)	-	125	125	125	-
Scotiabank	20,256	04/04/2017	3.3231	(1,489)	(1,489)	(1,489)	-	-	-	-	-
Interbank	20,180	10/04/2017	3.3225	(1,437)	(1,437)	(1,437)	-	-	-	-	-
Interbank	17,218	12/04/2017	3.3225	(1,214)	(1,214)	(1,214)	-	-	-	-	-
Interbank	5,029	03/04/2017	3.3225	(370)	(370)	(370)	-	-	-	-	-
Interbank	7,572	19/04/2017	3.3225	(518)	(518)	(518)	-	-	-	-	-
Banco de Crédito	24,172	09/06/2017	3.2705	(38)	(38)	(38)	-	-	-	-	-
Interbank	10,107	07/07/2017	3.2789	9	9	9	-	-	-	-	-
				(8,402)	(8,402)	(8,402)	-	237	237	237	112
Menos porción corriente					8,402		-	-	237	-	-
Porción no corriente				-	-	-	-	-	-	-	-

Por los instrumentos financieros derivados vigentes, la Compañía paga o recibe en la fecha de liquidación de cada contrato la diferencia entre la tasa de cambio pactada y la tasa de cambio de mercado aplicable en la fecha de liquidación. Los flujos efectivamente recibidos o pagados por la Compañía se reconocen como ganancia o pérdida del período. Las variaciones en el valor razonable del activo (pasivo) por instrumentos financieros derivados, son reconocidas por la Compañía afectando al resultado del período.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

5. Información por Segmentos

A. Bases para la segmentación

La Compañía ha determinado tres divisiones estratégicas, que corresponden a sus segmentos sobre los que debe informarse. Estas divisiones ofrecen diferentes productos y servicios, y son administrados por separado puesto que requieren diferentes estrategias de marketing.

El siguiente resumen describe las operaciones de cada segmento reportable:

Segmento reportable	Operaciones
Refinamiento y comercialización	Refinación y comercialización de productos derivados del petróleo.
Operaciones Oleoducto	Servicio de transferencia y custodia de crudos de la selva norte del país.
Unidades alquiladas y privatizadas	Activos que originan entradas de efectivo derivadas de los alquileres.

La Gerencia General de la Compañía revisa los informes de gestión interna de cada segmento de forma mensual.

Existen diversos niveles de transacciones entre los segmentos de producción y comercialización y operaciones de oleoductos. Estas transacciones incluyen transferencias de petróleo o algunos productos y servicios de transporte, respectivamente.

B. Información sobre segmentos sobre los que debe reportarse

i. Activos

<i>En miles de soles</i>	Producción y comercialización (*)	Operaciones Oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Total
Al 31 de marzo de 2017	13,719,344	680,317	602,002	15,001,663
Al 31 de diciembre de 2016	12,839,857	652,584	541,458	14,033,899

(*) Incluye refinерías, una estación de gas, área comercial y oficina principal.

ii. Ingresos externos

<i>En miles de soles</i>	Producción y comercialización (*)	Operaciones Oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Total
31 de marzo de 2017				
Ingresos por actividades ordinarias	3,068,287	-	-	3,068,287
Otros ingresos operativos	15,622	323	35,257	51,202
Ingresos brutos totales	3,083,909	323	35,257	3,119,489
31 de marzo de 2016				
Ingresos por actividades ordinarias	2,464,460	-	-	2,464,460
Otros ingresos operativos	12,312	14,128	37,956	64,396
Ingresos brutos totales	2,476,772	14,128	37,956	2,528,856

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

iii. Ganancia (pérdida) antes de impuesto a las ganancias

<i>En miles de soles</i>	Producción y comercialización (*)	Operaciones Oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Total
31 de marzo de 2017	327,952	(48,227)	27,523	307,248
31 de marzo de 2016	263,723	(27,826)	9,250	245,147

A continuación se presenta información relacionada con cada segmento sobre el que debe informarse:

<i>En miles de soles</i>	Producción y comercialización (*)	Operaciones Oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Total
Al 31 de marzo de 2017				
Ingresos externos	3,083,909	323	35,257	3,119,489
Ingreso inter-segmentos	2,802	-	-	2,802
Ingresos del segmento	3,086,711	323	35,257	3,122,291
Ingresos por intereses	1,623	115	-	1,738
Gastos por intereses	(30,026)	(3,145)	(71)	(33,242)
Depreciación y amortización	(25,365)	(4,943)	(7,269)	(37,577)
Activos del segmento	13,719,344	680,317	602,002	15,001,663
Adiciones a activos no corrientes				
Propiedad, planta y equipo	241,957	20,663	8,094	270,714
Pasivos del segmento	9,561,204	395,860	28,793	9,985,857
Al 31 de marzo de 2016				
Ingresos externos	2,476,772	14,128	37,956	2,528,856
Ingreso inter-segmentos	-	9,005	-	9,005
Ingresos del segmento	2,476,772	23,133	37,956	2,537,861
Ingresos por intereses	2,397	84	-	2,481
Gastos por intereses	(14,597)	(951)	-	(15,548)
Depreciación y amortización	(22,340)	(4,794)	(7,033)	(34,167)
Activos del segmento	13,510,030	684,792	602,001	14,796,823
Adiciones a activos no corrientes				
Propiedad, planta y equipo	857,020	2,487	1,997	861,504
Pasivos del segmento	6,676,230	132,942	195	6,809,367

C. Información geográfica de ingresos

Los ingresos por segmento se basan en la ubicación geográfica de los clientes:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.03.2016
Perú	2,771,047	2,247,557
Otros países	297,240	216,903
	3,068,287	2,464,460

D. Cliente más importante

Los ingresos obtenidos de un cliente del segmento de producción y comercialización representan aproximadamente miles de S/ 836,312 por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2017 (miles de S/ 639,587 por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2016).

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

6. Efectivo

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.12.2016
Cuentas corrientes	377,031	248,540
Fondos fijos	144	116
	377,175	248,656

La Compañía mantiene efectivo depositado en instituciones financieras en la modalidad de cuentas corrientes en moneda nacional y en moneda extranjera. Los fondos de estas cuentas son de libre disponibilidad y devengan tasas de interés preferenciales.

De acuerdo con la información que suministra Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. la calidad de las instituciones financieras en las que se deposita el efectivo de la Compañía se discrimina como sigue:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.12.2016
A+	216,941	117,249
A	159,915	97,399
A-	175	33,892
Total	377,031	248,540

7. Cuentas por Cobrar Comerciales, Neto

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.12.2016
Distribuidores mayoristas	519,597	632,964
Comercializadoras de combustible	56,397	62,172
Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	45,515	43,405
Sector minero	22,928	41,291
Mercado externo	1,756	31,652
Empresas petroleras	23,298	25,923
Negocios de aviación	17,387	14,411
Sector pesquero	3,143	12,844
Sector eléctrico	7,647	11,791
Sector transporte	6,472	7,260
Negocios marítimos	5,206	4,324
Sector construcción	4,254	3,397
Sector industrial	2,389	1,453
Clientes varios	1,376	1,288
Cuentas de cobranza dudosa	20,298	20,373
	737,663	914,548
Menos – estimación de cobranza dudosa	(20,298)	20,373
	717,365	894,175

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales corresponden a facturas denominadas en soles y en dólares estadounidenses, originadas principalmente por la venta de productos refinados. Las cuentas por cobrar a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú tienen un vencimiento de 45 días. Las cuentas por cobrar a los distribuidores mayoristas y otros clientes su vencimiento son entre 7 y 45 días. Las cuentas por cobrar, de acuerdo con políticas internas de la Compañía están garantizadas con cartas fianza y con otros instrumentos del sistema financiero nacional de acuerdo con la Política de Créditos aprobada por el Directorio.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

El saldo correspondiente a las cuentas por cobrar a empresas petroleras incluye miles de S/ 13,798, por servicios de transporte de hidrocarburos por el tramo I y II del Oleoducto Nor Peruano de acuerdo con los contratos celebrados entre la Compañía y PLUSPETROL y Pacific Stratus Energy.

El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales, es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017		31.12.2016	
	Deterioradas	No deterioradas	Deterioradas	No deterioradas
Vigentes	-	679,523	-	847,531
De 1 a 90 días	-	21,647	-	31,550
De 91 a 360 días	-	1,554	-	12,099
Más de un año	20,298	14,641	20,373	2,995
	20,298	717,365	20,373	894,175
Clasificación por deudor:				
Grupo 1	-	200	-	691
Grupo 2	-	99,842	-	147,439
Grupo 3	20,298	617,323	20,373	746,045
	20,298	717,365	20,373	894,175

Grupo 1 - clientes nuevos (menos de 6 meses).

Grupo 2 - clientes existentes (por más de 6 meses) que no han presentado incumplimientos de pago.

Grupo 3 - clientes existentes (por más de 6 meses) que han presentado algunos incumplimientos en el pasado. Todos los incumplimientos fueron recuperados.

El movimiento de la estimación para cuentas de cobranza dudosa fue el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Por el periodo de tres meses terminados el	
	31.03.2017	31.03.2016
Saldo inicial	20,373	21,497
Diferencia de cambio	(28)	(24)
Recuperos y castigos	(47)	(143)
	20,298	21,330

En opinión de la Gerencia, la estimación para cuentas de cobranza dudosa reconocida en los estados financieros y las garantías solicitadas son suficientes para cubrir cualquier eventual riesgo en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar comerciales vencidas pero no deterioradas están relacionadas con clientes independientes por los que no existe historial reciente de incumplimiento.

La estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales se incluye en el rubro gastos de ventas y distribución en el estado de resultados y otros resultados integrales (nota 22). Los montos cargados a resultados del periodo por deterioro generalmente se castigan cuando no hay expectativas de recuperación de efectivo.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

8. Otras Cuentas por Cobrar, Neto

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.12.2016
Fondo de estabilización de precios – Ministerio de Energía y Minas (nota 1.C) (a)	92,738	81,675
Reclamos por Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles – Ministerio de Energía y Minas (b)	58,026	58,026
Reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria (c)	595,333	595,333
Crédito fiscal – Impuesto General a las Ventas	697,287	481,443
Crédito fiscal – Impuesto General a las Ventas, largo plazo (d)	195,000	195,000
Reclamos a terceros	8,688	9,938
Préstamos al personal	15,080	16,879
Anticipos otorgados a proveedores	30,599	25,581
Cuentas por cobrar asociación – GeoPark	57,204	57,204
Diversas	36,051	25,459
Cuentas de cobranza dudosa	109,383	111,750
	1,895,389	1,658,288
Menos - estimación para cuentas de cobranza dudosa (e)	(109,383)	(111,750)
	1,786,006	1,546,538
Parte corriente	937,647	698,179
Parte no corriente (b), (c) and (d)	848,359	848,359

(a) Fondo de estabilización de precios de los combustibles – Ministerio de Energía y Minas

El movimiento de este saldo se explica como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Por el periodo de tres meses terminados el	
	31.03.2017	31.03.2016
Saldo inicial	139,701	52,624
Compensación de precios (ingreso)	20,098	15,593
Aportación de precios (gasto)	(9,035)	(12,663)
Neto (cargado) abonado a ingresos de actividades ordinarias (nota 19)	11,063	2,930
Cobranza de compensación y/o pagos de aportación	-	16,894
Saldo final	150,764	72,448

El monto por cobrar a la Dirección General de Hidrocarburos – DGH – al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, asciende a miles S/ 150,764 y miles de S/ 139,701, respectivamente. Al 31 de marzo de 2017, este monto incluye la Demanda de Amparo registrado en una cuenta de Reclamos por miles S/ 58,026 y el monto por cobrar de miles S/ 92,738.

El saldo por cobrar al Ministerio de Energía y Minas corresponde a la compensación que recibe la Compañía del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, creado por el Gobierno Peruano por Decreto de Urgencia N° 010-2004, normas reglamentarias y modificatorias. Por esta norma el Estado Peruano constituye un fondo contingente para evitar que la volatilidad de los precios de los hidrocarburos se traslade a los consumidores finales.

De acuerdo con estas normas, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios para cada producto combustible que se comercializa en el país. El artículo 6° del Decreto Supremo N° 133-2010-EF (de fecha 23 de junio de 2010) establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería- OSINERGMIN

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

actualizará y publicará cada dos meses, en el diario Oficial el Peruano, las bandas de cada uno de los productos el último jueves del segundo mes, contado a partir del día de la vigencia de la última actualización.

Semanalmente, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN publica para cada producto combustible comercializado en el país un precio referencial denominado precio de paridad de importación (PPI). Cuando el PPI es mayor al límite superior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Compensación y cuando el PPI es menor al límite inferior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Aportación. La compensación se contabiliza como cuenta por cobrar con abono a ingresos por ventas, mientras que la aportación se registra con cargo a ingresos por ventas con abono a la cuenta por cobrar.

(b) Reclamos al fondo de estabilización de precios de los combustibles del Ministerio de Energía y Minas

En el mes de abril de 2010, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) emitió la Resolución Directoral 075-2010-EM/DG, dispuso que los productores e importadores de combustibles rectifiquen sus declaraciones juradas semanales presentadas desde agosto de 2008 y apliquen en forma retroactiva los valores de referencia establecidos en dicha Resolución.

La Compañía ha interpuesto una acción de amparo ante el Segundo Juzgado Constitucional de Lima, por miles de S/ 58,026 relacionados con la aplicación de dicha Resolución Directoral.

El 25 de marzo 2014, PETROPERÚ S.A. fue notificada con la sentencia de primera instancia que declaró improcedente la demanda. Con fecha 12 de mayo de 2014 el Departamento Legal ingresó el recurso de apelación contra el fallo adverso a los intereses de la Compañía, estando a la espera de la evaluación a la Sala Civil de la Corte Superior que corresponda. El Juzgado emitió la Resolución N° 09 de fecha 25 de noviembre de 2014, notificada el 6 de enero de 2015, a través de la cual reiteran su elevación con los cargos de las notificaciones respectivas.

Al 31 de marzo de 2017, el proceso se encuentra en trámite ante el Segundo Juzgado Constitucional de Lima, estando pendiente de emitir sentencia.

En opinión de la Gerencia, y basándose en los informes de sus asesores legales externos, una vez concluido el proceso judicial en todas sus instancias, el resultado será favorable a la Compañía, y permitirá recuperar la totalidad de la cuenta por cobrar registrada.

(c) Reclamos a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)

Al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, corresponden principalmente a reclamos por S/ 575 millones relacionados a acotaciones por Turbo A-1, de acuerdo al siguiente detalle:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.12.2016
Expediente N° 02529-2011-2-1801-JR-CA-14 (i)	120,012	120,012
Expediente N° 6002-2011-0-1801-JR-CA-17 (ii)	170,009	170,009
Expediente N° 07873-2012-0-1801-JR-CA-13 (iii)	192,902	192,902
Expediente N° 00114-2012-1801-JR-CA-07 (iv)	59,433	59,433
Expediente N° 03490-2012-0-1801-JR-CA-08 (v)	2,627	2,627
Expediente 17806-2012 (vi)	30,669	30,669
	575,652	575,652

- (i) En abril de 2011, la Administración Tributaria efectuó un embargo preventivo por S/ 120 millones por supuestos tributos (Impuesto Selectivo al Consumo – ISC) dejados de pagar por la Compañía en la importación del combustible Turbo A-1, realizado en 2003. El expediente fue resuelto en segunda instancia mediante la Resolución N° 37, de fecha 14 de octubre de 2015, emitida por la Sexta Sala Especializada en lo Contencioso-Administrativa con

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros de la Corte Superior de Justicia de Lima, que revocó la Resolución

N° 26, de fecha 8 de agosto de 2014, que había declarado infundada la demanda interpuesta por PETROPERÚ S.A. En ese sentido, la Sexta Sala, amparó la demanda interpuesta por la Compañía con relación a los reparos realizados por la inafectación al ISC a las importaciones de combustible de aviación Turbo A-1 durante el ejercicio 2003. A la fecha, el expediente ha sido remitido en Casación a la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia, en atención a los Recursos de Casación presentados por la SUNAT y el Ministerio de Economía y Finanzas con fecha 3 de noviembre de 2015, donde se le asignó el Número de Expediente N° 00397-2016. Dicho expediente fue programado para su calificación interna el 2 de agosto de 2016.

- (ii) En noviembre de 2011, la Compañía recibió la Resolución de cobranza coactiva N° 011-006-0042559 por S/ 65 millones; por lo que la Gerencia de la Compañía se acogió al fraccionamiento tributario a fin de evitar un nuevo embargo preventivo. En el año 2012, la Compañía efectuó el pago total de dicho fraccionamiento ascendente a S/ 71.6 millones (monto que incluye el tributo más intereses). Mediante la Resolución N° 29 de fecha 24 de junio de 2015 la Séptima Sala Especializada en los Contencioso-Administrativo con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros de la Corte Superior de Justicia de Lima, resolvió declarar fundada la demanda en el extremo referido a la inafectación al ISC por las ventas del combustible de aviación Turbo A-1 durante los ejercicios 2003 y 2006. Con fecha 24 de noviembre de 2016 la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia declaró infundados los Recursos de Casación interpuestos por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Administración Tributaria y, en consecuencia, no casaron la Resolución N° 29 del 24 de junio de 2015.
- (iii) En febrero de 2013 la Compañía ha realizado el pago de S/ 180.7 millones por concepto de ISC y multas del año 2004, en julio de 2013 realizó el pago de S/ 12.1 millones correspondientes al ISC de octubre 2004, en atención a las resoluciones de cobranza coactiva emitidas por la Administración Tributaria por el mismo concepto. Mediante la Resolución N° 38, de fecha 24 de diciembre de 2015, emitida por la Sexta Sala Especializada en lo Contencioso-Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima se confirmó la Sentencia N° 19, la cual declaró fundada en parte la demanda presentada por la Compañía contra la Resolución del Tribunal Fiscal N° 08636-1-2012 que, a su vez, confirmó los reparos a la inafectación al ISC por las ventas de combustible de avión Turbo A-1 del ejercicio 2004. Actualmente, el expediente ha sido remitido en Casación a la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia, en atención a los Recursos de Casación presentados por la SUNAT y el Ministerio de Economía y Finanzas donde se le asignó el Número de Expediente 03644-2016. El Recurso de Casación fue calificado como procedente mediante Resolución del 24 de agosto de 2016, encontrándose en Fiscalía Suprema en lo Contencioso Administrativo para su respectivo dictamen.
- (iv) En julio y agosto de 2013, la Compañía pagó un total de S/ 59.4 millones por concepto de IGV e ISC del año 2005. Mediante la Resolución N° 29 de fecha 17 de diciembre de 2015 emitida por la Sexta Sala Especializada en lo Contencioso-Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima se revocó la Resolución N° 15 del 19 de diciembre de 2014, la cual declaró infundada demanda interpuesta por la Compañía contra la Resolución del Tribunal Fiscal N° 15320-3-2011 que, a su vez, confirmó los reparos a la inafectación al ISC por las ventas de combustible de aviación Turbo A-1 del ejercicio 2005. Actualmente, el expediente ha sido remitido en Casación a la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia, en atención a los Recursos de Casación presentados por la SUNAT y el Ministerio de Economía y Finanzas donde se le asignó el Número de Expediente 03791-2016. El Recurso de Casación fue calificado como procedente mediante Resolución del 29 de agosto de 2016.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

- (v) En febrero de 2013, la Compañía pagó el importe de S/ 2.6 millones por los reparos efectuados por supuestas omisiones de pagos de ISC del año 2002. Mediante la Resolución N° 31 de fecha 27 de agosto de 2015 emitida por la Sexta Sala Especializada en lo Contencioso-Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima se revocó la Resolución N° 19 del 29 de setiembre de 2014, la cual declaró infundada la demanda interpuesta por la Compañía contra la Resolución del Tribunal Fiscal N° 21910-4-2011 que, a su vez, confirmó los reparos a la inafectación al ISC por las ventas de combustible de aviación Turbo A-1 del ejercicio 2002. A la fecha, el expediente ha sido remitido en Casación a la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia, en atención a los Recursos de Casación presentados por la SUNAT y el Ministerio de Economía y Finanzas el 17 de setiembre de 2015 donde se le asignó el Número de Expediente 17984-2016. Dicho expediente fue programado para su calificación interna el 11 de julio de 2016.
- (vi) En noviembre de 2012, la Compañía pagó el importe de S/ 29.2 millones, en atención a diversas Resoluciones de Determinación y Multa emitidas por supuestas omisiones del pago de ISC e IGV correspondientes al año 2007. Al 31 de diciembre de 2016, el proceso se mantiene pendiente de resolución por la Sala 4 del Tribunal Fiscal, signado con Expediente N° 17806-2012.

La Gerencia considera que tomando en cuenta el pronunciamiento favorable a la Compañía en el Expediente 6002-11 (proceso judicial descrito en b), se establecería un criterio de similar tenor al momento de resolver los expedientes restantes referidos a la inafectación del ISC en la venta de combustible de aviación Turbo A-1.

En conclusión, la Compañía estima que el resultado de los procesos referidos al Turbo A-1 pendientes de pronunciamiento por parte de la Corte Suprema de Justicia serán favorables, toda vez que la empresa cuenta con el antecedente antes referido, el mismo que ha confirmado nuestros fundamentos sólidos respecto a la inconstitucionalidad de la norma por la que se creó el tributo que grava la venta de combustible Turbo A-1.

(d) Crédito fiscal – Impuesto General a las Ventas, largo plazo

Corresponde al saldo a favor del Impuesto General a las Ventas – IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería Talara. La Compañía espera recuperar la mayor parte de dicho importe en el corto plazo.

(e) Movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa

El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa es el que sigue:

<i>En miles de soles</i>	Por el periodo de tres meses terminados el	
	31.03.2017	31.03.2016
Saldo inicial	111,750	112,764
Adiciones (nota 22)	10	-
Diferencia de cambio	(1,926)	(1,499)
Recuperos y castigos	(451)	(93)
	109,383	111,764

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

El detalle de la antigüedad de las otras cuentas por cobrar es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017		31.12.2016	
	Deterioradas	No deterioradas	Deterioradas	No deterioradas
Vigentes	-	722,522	-	781,132
De 1 a 90 días	-	93,182	-	75,714
De 91 a 360 días	-	111,717	-	27,562
Más de un año	109,383	858,585	111,750	662,130
	109,383	1,786,006	111,750	1,546,538

9. Inventarios

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.12.2016
Petróleo crudo	352,767	311,142
Productos refinados:		
En proceso	630,984	546,956
Terminados	485,286	545,494
Productos refinados adquiridos	148,135	193,687
	1,617,172	1,597,279
Productos por recibir	667,881	343,052
Suministros	66,947	66,298
	2,352,000	2,006,629
Menos - Estimación para desvalorización de suministros	(5,197)	(5,062)
	2,346,803	2,001,567

Al 31 de marzo de 2017, el precio del crudo tuvo una tendencia a la baja, cerrando su cotización en US\$ 50.60 por barril (US\$ 53.62 por barril al 31 de diciembre de 2016). El precio promedio durante el mes de marzo de 2017 fue de US\$ 49.58 por barril (US\$ 52.03 por barril al 31 de diciembre de 2016).

El movimiento de la provisión para desvalorización de suministros se explica como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Por el periodo de tres meses terminados el	
	31.03.2017	31.03.2016
Saldo inicial	(5,062)	(5,410)
Adiciones (nota 25)	(135)	-
	(5,197)	(5,410)

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

10. Inversiones Financieras

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.12.2016
GNC Energía Perú S.A. (a)	7,213	7,213
Estimación por deterioro de inversión en GNC	(6,986)	(6,986)
Negocio conjunto – GeoPark (b)	19,067	19,067
	19,294	19,294

(a) Mediante escritura pública de fecha 28 de setiembre de 2007 se constituyó GNC Energía Perú S.A. con capital social de S/ 1,200,000 representado por 1,200,000 acciones de valor nominal S/ 1.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas por los siguientes accionistas:

- Virtual Gasnet Internacional S.A. propietaria de 612,000 acciones (51 %).
- PETROPERÚ S.A. propietaria de 588,000 acciones (49%).

Mediante Acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 14 de octubre de 2008, se aumentó el capital social de la sociedad a la suma de miles de S/ 12,000 mediante el aporte dinerario de miles de S/ 10,800.

Mediante Acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 24 de octubre de 2011, se aumentó el capital social de la sociedad a la suma de miles de S/ 14,720 mediante el aporte dinerario de miles de S/ 2,720. En consecuencia la distribución accionaria de GNC Energía Perú S.A. es la siguiente:

- Virtual Gasnet Internacional S.A. propietaria de 7,507,200 acciones (51 %).
- PETROPERÚ S.A. propietaria de 7,212,800 acciones (49%).

Mediante Acuerdo de Directorio N° 088-2015-PP de fecha 27 de octubre de 2015, se acordó aprobar que se presente a Virtual Gasnet Internacional - VGI la oferta de transferencia de acciones por el total de las acciones de PETROPERÚ S.A. en GNC Energía Perú S.A.

Posteriormente, mediante Acuerdo de Directorio N° 011-2016-PP de 27 de enero de 2016, se acordó postergar por seis meses lo aprobado en el Acuerdo de Directorio N° 088-2015-PP de fecha 27 de octubre de 2015.

Mediante Acuerdo de Directorio N° 088-2016-PP del 14 de noviembre de 2016, se acordó aprobar la disolución y liquidación de GNC Energía Perú S.A. y solicitar judicialmente su disolución, en caso GNC Energía Perú S.A. no realice la convocatoria a Junta General de Accionistas en el plazo de Ley o convocada la Junta, esta no apruebe la disolución y liquidación; asimismo, se acordó dejar sin efecto el Acuerdo de Directorio N° 088-2015-PP del 27 de octubre de 2015. Por tal motivo, la Gerencia evaluó el deterioro de la inversión en asociada y de acuerdo al análisis realizado determinó un deterioro por miles de S/ 6,986.

(b) Comprende el Proyecto de Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, que consiste en la ejecución del proyecto “Desarrollo y explotación del yacimiento Situche Central Lote 64”, para poner en producción las reservas descubiertas de petróleo crudo en el Lote 64.

Al 31 de marzo de 2017, mediante Decreto Supremo N° 031-2016-MEM del 1 de diciembre de 2016, se aprobó la Cesión de Posición Contractual en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, por parte de PETROPERÚ S.A. a favor de GEOPARK PERÚ S.A.C., siendo este último designado como Operador del Contrato de Licencia. Asimismo, el 2 de diciembre de 2016 se firmó la Escritura Pública de la referida Cesión. Al 31 de marzo de 2017, la Compañía mantiene una inversión en negocio conjunto con GEOPARK PERÚ S.A.C.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

11. Propiedad, Planta y Equipo, Neto

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Maquinaria y equipo	Unidad de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos y de cómputo	Equipos fuera de uso	Unidades por recibir	Obras en curso	Inversiones adicionales	Total
Costo:											
Saldos al 1 de enero de 2016	723,749	406,592	2,257,448	68,093	12,669	123,889	44,094	411	3,554,743	28,822	7,220,510
Adiciones	-	336	1,136	-	14	202	-	-	1,194,344	1,997	1,198,029
Retiros	(21,056)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(21,056)
Ajustes	-	-	-	-	(1)	-	-	-	(1,551)	-	(1,552)
Transferencias	-	160	-	-	-	(181)	181	-	-	(160)	-
Saldos al 31 de marzo de 2016	702,693	407,088	2,258,584	68,093	12,682	123,910	44,275	411	4,747,536	30,659	8,395,931
Saldos al 1 de enero de 2017	698,697	458,527	2,232,841	74,651	14,153	133,563	46,180	411	7,071,143	52,262	10,782,428
Adiciones	2,631	540	8,637	1,601	50	143	-	-	453,857	8,094	475,553
Retiros	-	(3)	(9,595)	-	(9)	-	-	-	-	-	(9,607)
Transferencias	-	-	(1,028)	(9)	(23)	(708)	1,768	-	-	-	-
Saldos al 31 de marzo de 2017	701,328	459,064	2,230,855	76,243	14,171	132,998	47,948	411	7,525,000	60,356	11,248,374
Depreciación acumulada:											
Saldos al 1 de enero de 2016	-	262,924	951,794	51,615	11,022	73,337	44,094	-	-	-	1,394,786
Adiciones	-	3,411	25,625	1,108	183	1,822	12	-	-	-	32,161
Retiros	-	-	-	-	(1)	-	-	-	-	-	(1)
Transferencias	-	-	-	-	-	(169)	169	-	-	-	-
Saldos al 31 de marzo de 2016	-	266,335	977,419	52,723	11,204	74,990	44,275	-	-	-	1,426,946
Saldos al 1 de enero de 2017	-	275,561	1,057,016	57,059	11,856	80,303	46,180	-	-	-	1,527,975
Adiciones	-	3,794	28,340	1,227	203	1,970	37	-	-	-	35,571
Retiros	-	(3)	(9,595)	-	-	-	-	-	-	-	(9,598)
Transferencias	-	-	(1,156)	(9)	(23)	(682)	1,731	-	-	-	(139)
Saldos al 31 de marzo de 2017	-	279,352	1,074,605	58,277	12,036	81,591	47,948	-	-	-	1,553,809
Costo neto:											
Al 31 de marzo de 2017	701,328	179,712	1,156,250	17,966	2,135	51,407	-	411	7,525,000	60,356	9,694,565
Al 31 de marzo de 2016	702,693	140,753	1,281,165	15,370	1,478	48,920	-	411	4,747,536	30,659	6,968,985

Principales proyectos

A. Proyecto de Modernización de la Refinería Talara – PMRT

Tiene como objetivo el desarrollo tecnológico que involucra la construcción de nuevas instalaciones industriales, la modernización y la ampliación de las existentes para lograr lo siguiente:

- i. La producción de Diésel y de gasolinas con menos de 50 ppm (partes por millón) de azufre.
- ii. El incremento de la capacidad de producción de la refinería de 65 a 95 mil bpd (barriles por día).
- iii. El procesamiento de crudos pesados y más económicos para la producción de combustibles livianos de mayor valor comercial.

B. Proyecto de Instalación y Operación del Nuevo Terminal Ilo

Consiste en la construcción, instalación y puesta en marcha de un nuevo Terminal de Abastecimiento en Ilo, para la recepción, almacenamiento y despacho de combustibles (Diésel, Gasolina y Gasohol), a fin de atender la demanda en su zona de influencia.

C. Proyecto Construcción y Operación de Planta de Abastecimiento en Pasco Ninacaca

Consiste en la construcción, instalación y puesta en marcha de una nueva Planta de Abastecimiento en Pasco, para la recepción, almacenamiento y despacho de combustibles (Diésel y Gasohol), a fin de atender la demanda de su zona de influencia.

D. Proyecto Construcción y Operación de Planta de Ventas Puerto Maldonado

Consiste en la construcción de una Planta de Ventas, con una capacidad de almacenamiento de 111 MB, la cual será expandida a 167 MB en una segunda fase, para el despacho de Diesel B5 y gasolina de 84 octanos.

Concesión de terminales

El objeto de los Contratos de Operación de Terminales es contratar a los operadores para llevar a cabo a su exclusiva responsabilidad, costo y riesgo la operación de los terminales; asimismo, dentro del plazo del contrato se establece la ejecución de inversiones comprometidas y adicionales. La operación de los terminales comprende las actividades de recepción, almacenamiento y despacho de hidrocarburos; incluye el mantenimiento y el cumplimiento de las normas técnicas de seguridad y ambiente.

El mantenimiento de los activos en concesión, está previsto dentro de los respectivos contratos de operación, los que establecen que los activos, al término de los contratos, deberán ser devueltos en las mismas condiciones en que fueron entregados, siendo aceptados únicamente con el desgaste normal de uso.

Durante el 2014 se llevó a cabo el concurso público para seleccionar a los Operadores de los Terminales Norte, Centro y Sur; otorgándose la Buena Pro para los Terminales del Norte y del Centro al consorcio conformado por las empresas Graña y Montero Petrolera S.A. y Oiltanking Perú S.A.C, en adelante Terminales del Perú, suscribiéndose los respectivos Contratos de Operación por un periodo de 20 años. El concurso para los Terminales del Sur se declaró desierto.

Teniendo en cuenta el resultado de Concurso Público para seleccionar al operador de los Terminales del Sur, se suscribió con Consorcio Terminales el 5 de setiembre de 2014 la Adenda al Contrato de Operación para los Terminales del Sur, a fin de prorrogar la vigencia del contrato por el plazo comprendido entre el 2 de agosto de 2014 al 1 de agosto de 2015, estableciéndose las condiciones para la prórroga, necesaria para la realización de un nuevo concurso.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

El 31 de julio de 2015, se celebró una adenda adicional, con el objeto de prorrogar el Contrato de Operación para los Terminales del Sur por el plazo comprendido entre el 2 de agosto de 2015 y el 1 de agosto de 2017. Las condiciones negociadas en este documento incluyen el pago, por parte del operador al contratante, la suma de US\$ 1 millón por concepto de suscripción de prórroga; así como a ejecutar inversiones adicionales por el monto aproximado de US\$ 25 millones, de acuerdo al Programa de Inversiones Adicionales.

Al 31 de marzo de 2017, el Contrato de Operación para los Terminales del Sur suscrito con Consorcio Terminales estará vigente hasta el 1 de agosto de 2017; asimismo, se encuentran vigentes los Contratos de Operación para los Terminales del Norte y del Centro suscritos con Terminales del Perú, hasta el 31 de octubre del 2034 (Terminales Norte) y el 1 de setiembre del 2034 (Terminales del Centro).

Seguros

Los activos y las operaciones de PETROPERÚ S.A. están asegurados por una póliza de seguro integral que cubre daños de propiedad, lucro cesante, sabotaje y terrorismo hasta por un monto asegurado de US\$ 600 millones y con valores declarados de US\$ 5,795 millones. La póliza cuenta también con seguro de responsabilidad civil hasta por US\$ 100 millones.

Las operaciones de abastecimiento y reabastecimiento de productos de aviación están cubiertas por una póliza de seguro de responsabilidad civil de aviación por US\$ 500 millones.

Depreciación

El cargo a resultados por la depreciación del periodo se distribuye entre los siguientes centros de costo:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.03.2016
Costo de ventas (nota 21)	22,876	20,382
Gastos de venta y distribución (nota 22)	5,075	2,040
Gastos de administración (nota 23)	7,620	9,739
	35,571	32,161

Al 31 de marzo de 2017, la Compañía no ha otorgado ningún elemento de su activo fijo en garantía de préstamos.

Principales desembolsos relacionados a obras en curso

Durante el año 2017, las adiciones de obras en curso principalmente corresponden al EPC del Proyecto de Modernización de la Refinería Talara que asciende a S/ 405 millones (S/ 3,384 millones en el año 2016).

Adicionalmente, los costos por préstamos capitalizados durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2017 relacionados con el Proyecto de Modernización de la Refinería Talara ascendieron a miles de S/ 39,717 (miles de S/ 23,445 durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2016).

Transferencia de activo

El saldo por miles de S/ 76,271 fue transferido al rubro de otras cuentas por cobrar por miles de S/ 57,204 y al rubro inversiones financieras por miles de S/ 19,067, respectivamente. La transferencia realizada obedeció a los efectos financieros de la adenda suscrita por la Cesión de Posición Contractual en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

Deterioro de activos

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía evaluó el deterioro de sus activos, presentando los siguientes resultados: i) reversión de la pérdida por deterioro de activos de la UGE de Producción y Comercialización por miles de S/ 20,656 y ii) deterioro de activos de la UGE de Oleoducto por miles de S/ 145,592, principalmente originado por la paralización de actividades debido a los siniestros ocurridos durante el 2016 y por los gastos de remediación ambiental reconocidos como consecuencia de los mencionados siniestros.

Al 31 de marzo de 2017, la Gerencia ha determinado que no existen indicios de deterioro o variaciones significativas en los supuestos utilizados en el cálculo del deterioro realizado al 31 de diciembre de 2016.

Las reversiones de deterioro de las propiedades, planta y equipos fueron reconocidas como gastos operativos en el costo de ventas (nota 21).

Retiro de activos

Al 31 de diciembre de 2016, el retiro de activo incluye principalmente el costo del terreno expropiado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) (nota 25)

12. Activos Intangibles

Al 31 de marzo de 2017 corresponde S/ 52 millones a intangibles netos, principalmente por el sistema ERP SAP (S/ 54 millones al 31 de diciembre de 2016).

13. Otros Pasivos Financieros

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.12.2016
Pasivos corrientes		
Préstamos bancarios sin garantía	5,530,209	5,191,693
Préstamo sindicado (b)	541,500	560,000
	6,071,709	5,751,693
Pasivos no corrientes		
Préstamo sindicado (b)	673,908	836,383
	673,908	836,383

Al 31 de marzo de 2017, las obligaciones financieras de corto plazo sin incluir la parte corriente de la deuda de largo plazo del PMRT se compone del 54.89% en moneda nacional y 45.11% en moneda extranjera.

De los préstamos bancarios sin garantía al 31 de marzo de 2017, S/ 1,502 millones y US\$ 511 millones fueron utilizados para capital de trabajo, y S/ 1.534 millones y US\$ 257 millones fueron destinados para cumplir temporalmente las obligaciones de la PMRT de acuerdo con los Acuerdos de Directorio N° 068-2015-PP de 27 de agosto de 2015, N° 111-2015 de 22 de diciembre de 2015, N° 030-2016 de 22 de marzo de 2016, N° 063-2016 de 5 de julio de 2016, N° 079-2016 de 23 de septiembre de 2016 y N° 109-2016 de 21 de diciembre de 2016, respectivamente.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

A. Términos y calendario de reembolso de la deuda

Los términos y condiciones de los préstamos pendientes son como sigue:

	Moneda original	Tasa de interés nominal	Vcto.	31 de marzo de 2017		31 de diciembre de 2016	
				Valor nominal	Importe en libros	Valor nominal	Importe en libros
<i>En miles de soles</i>							
Préstamos bancarios sin garantía	Dólares	1.64 – 3.11%	2017	477,278	477,278	2,035,780	2,035,780
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	4.80 – 6.50%	2017	662,939	662,939	3,155,913	3,155,913
Préstamo sindicado	Dólares	LIBOR 3M+MGN	2019	1,218,375	1,215,408	1,400,000	1,396,383
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	4.95 – 5.62%	2017	1,716,290	1,716,290	-	-
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	5.90%	2018	656,109	656,109	-	-
Préstamos bancarios sin garantía	Dólares	1.50 – 2.70%	2017	2,017,593	2,017,593	-	-
Total pasivos que devengan intereses				6,748,584	6,745,617	6,591,693	6,588,076

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

B. Condiciones de acuerdo del préstamo sindicado

Al 31 de marzo de 2017, la Compañía mantiene registrado un financiamiento a largo plazo por un monto de US\$ 375 millones de los US\$ 500 millones (tres cuotas fueron amortizadas en setiembre de 2016, diciembre 2016 y marzo de 2017), suscrito el 4 de junio de 2014 cuyo agente administrativo es Mizuho Bank Ltd., destinado a financiar un primer tramo correspondiente a la Fase EPC del PMRT; la Compañía asumió la obligación de pagar el financiamiento en un plazo de cinco años:

De acuerdo al contrato de crédito suscrito, la Compañía asume la obligación de pagar en un plazo de cinco años el servicio de la deuda, de la siguiente forma:

- i. La amortización se efectúa en 12 cuotas trimestrales iguales a partir de setiembre de 2016.
- ii. Los intereses son pagados trimestralmente desde setiembre de 2014 sobre la base de la tasa de interés (Libor 3M) y un spread, según el contrato suscrito con los bancos.

Restricciones:

Como parte del contrato suscrito la Compañía se encuentra obligada al cumplimiento de compromisos financieros, dichos compromisos son medidos trimestralmente, y mediante los cuales no se permite a PETROPERÚ S.A. que el:

- Ratio de ingresos netos de operaciones continuas antes del efecto de partidas excepcionales, ingresos, costos financieros e impuestos sobre los gastos financieros sea menor a 2.5 al último día de cada trimestre fiscal.
- Patrimonio neto sea menor a US\$ 800 millones al último día de cada trimestre fiscal.

Al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, la Compañía se encuentra en cumplimiento de dichos ratios.

Asimismo, la Compañía ha otorgado pagarés en blanco a la orden de cada prestamista.

C. Clasificación de los préstamos por tipo de uso

La Compañía destinó los fondos obtenidos por financiamiento, según detalle:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.12.2016
Capital de trabajo	3,162,314	2,292,123
PMRT	3,583,303	4,295,953
	6,745,617	6,588,076

14. Cuentas por Pagar Comerciales

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.12.2016
Proveedores nacionales de crudo y productos refinados	188,404	292,306
Proveedores extranjeros de crudo y productos refinados	1,390,534	1,189,608
Proveedores de bienes y servicios	463,738	890,137
Empresas navieras, operadoras de terminales y plantas de venta	50,221	55,861
	2,092,897	2,427,912

Al 31 de marzo de 2017, el principal proveedor nacional de crudo es Savia Perú S.A. cuyo saldo asciende a S/ 28.6 millones (S/ 75.8 millones al 31 de diciembre de 2016). El principal proveedor del exterior es Valero Marketing and Supply Company al que se le adeuda S/ 564.8 millones.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

Esta cuenta refleja las obligaciones de la Compañía relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados con los servicios de transporte de operación de plantas y con la adquisición de suministros y repuestos. Las facturas se emiten en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y la Compañía no ha otorgado garantías específicas.

15. Otras Cuentas por Pagar

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.12.2016
Tributos	204,788	247,431
Participación de los trabajadores (a)	112,438	109,351
Remuneraciones (b)	59,107	100,510
Intereses (c)	60,415	72,676
Anticipos recibidos de clientes (d)	62,898	38,810
Diversas (e)	43,412	29,460
	543,058	598,238

- (a) De acuerdo con la legislación vigente, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía es del 10% de la ganancia neta. Esta participación es gasto deducible para propósitos del cálculo del impuesto a las ganancias, siempre que se pague antes de la declaración jurada anual.

Por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2017, la Compañía determinó una participación de miles de S/ 26,668 (miles de S/ 26,020 al 31 de marzo de 2016) que se registró con cargo a los resultados del periodo en los siguientes rubros:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.03.2016
Costo de ventas (nota 21)	10,436	10,292
Gastos de venta y distribución (nota 22)	4,683	4,635
Gastos de administración (nota 23)	11,569	11,093
	26,688	26,020

- (b) La disminución corresponde principalmente al pago de las negociaciones colectivas durante el 2017, registradas en el estado de resultados integrales en 2016.
- (c) Corresponden a los intereses devengados por pagar de los préstamos obtenidos.
- (d) Comprenden principalmente fondos recibidos de compañías nacionales y del exterior por miles de S/ 17,854 y miles de S/ 45,044, respectivamente, para garantizar el suministro de combustible que se encuentra pendiente de despacho.
- (e) Al 31 de marzo de 2017, incluye principalmente depósitos recibidos en garantía por miles de S/ 21,884 (miles de S/ 19,063 al 31 de diciembre de 2016).

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

16. Provisiones y otros pasivos

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.12.2016
Corriente		
Provisión para mejoras del medio ambiente (a)	214,677	303,092
Provisiones para reclamos civiles (b)	75,371	75,726
Obligaciones para pensiones de jubilación (c)	174	174
Provisiones para reclamos laborales (d)	7,853	7,533
Provisión para taponamiento de pozos (a)	1,928	1,928
Otras provisiones	526	526
	300,529	388,979
No corriente		
Provisión mejoras para el medio ambiente (a)	16,462	18,761
Provisión para pensiones de jubilación (c)	225	228
	16,687	18,989

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

El movimiento de las provisiones, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Obligaciones para pensiones de jubilación	Provisión para mejoras del medio ambiente	Provisión para reclamos laborales	Provisión para reclamos civiles	Provisión para taponamiento de pozos	Otras provisiones	Total
Saldos al 1 de enero de 2016	514,895	99,268	34,134	48,857	1,928	5,398	704,480
Cargos del año	-	-	461	5,330	-	-	5,791
Pagos	(58)	(137)	(190)	-	-	-	(385)
Recupero de provisión	-	(7)	-	(1,068)	-	-	(1,075)
Cesiones y transferencias al ONP (c)	(514,460)	-	-	-	-	-	(514,460)
Diferencia tipo de cambio	-	(2,465)	(259)	(68)	-	-	(2,792)
Saldos al 31 de marzo de 2016	377	96,659	34,146	53,051	1,928	5,398	191,559
Saldos al 1 de enero de 2017	402	321,853	7,533	75,726	1,928	526	407,968
Cargos/recuperos del periodo	35	(1,679)	399	-	-	-	(1,245)
Pagos	(38)	(86,240)	(79)	(217)	-	-	(86,574)
Diferencia tipo de cambio	-	(2,795)	-	(138)	-	-	(2,933)
Saldos al 31 de marzo de 2017	399	231,139	7,853	75,371	1,928	526	317,216

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

A. Provisión para restauración del ambiente y taponamiento de pozos

El Estado Peruano promueve la conservación del ambiente y el uso racional de los recursos naturales en las actividades de hidrocarburos, en armonía con la Constitución Política del Perú; la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos; la Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales; la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental; la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental; la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente y la Ley N° 29134, Ley que Regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos, entre otras.

El Ministerio de Energía y Minas mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM, publicado el 12 de noviembre del 2014 aprobó el nuevo Reglamento para la Protección Ambiental de las Actividades de Hidrocarburos, que establece las normas y disposiciones para regular en el territorio nacional la Gestión Ambiental de las Actividades de exploración, explotación, refinación, procesamiento, transporte, comercialización, almacenamiento y distribución de hidrocarburos, durante su ciclo de vida, con el fin de prevenir, controlar, mitigar, rehabilitar y remediar los impactos ambientales negativos de tales actividades.

Asimismo, en el marco del Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, la Compañía asumió compromisos contractuales de remediación ambiental de sus unidades que fueron privatizadas, garantizados por el Estado Peruano. Por lo que, de acuerdo con las normas legales, los contratos suscritos y sus políticas de gestión empresarial, al 31 de diciembre de 2016, PETROPERÚ S.A. continúa ejecutando trabajos de remediación ambiental en las unidades operativas propias y en las unidades privatizadas.

De un total de 230 proyectos de sus Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) ejecutados y cumplidos por la Compañía desde el año 1995 para adecuar sus operaciones al primer Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (D.S. N° 046-93-EM), está pendiente la aprobación, por parte de la Dirección General de Asuntos Ambientales y Energéticos (DGAAE), el Programa Ambiental Complementario (PAC) para la Refinería Talara.

En cumplimiento de estas disposiciones, la Compañía ha constituido provisiones para la subsanación de los impactos ambientales negativos causados en sus unidades privatizadas y en sus unidades operativas propias.

Para el caso de las unidades privatizadas (Refinería La Pampilla, Planta de Lubricantes, Lote X, Lote 8, Terminales y Plantas de Ventas, y Planta de Generación Eléctrica y Gas Natural), las provisiones realizadas se basaron en Estudios Ambientales, que merecieron opinión favorable de la Dirección General de Hidrocarburos - DGH o de la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos - DGAAE. La provisión se actualiza anualmente en función de los costos de los trabajos realizados o en proceso de ejecución y estimados de trabajos remanentes por ejecutar, correspondiente a los Contratos de Remediación Ambiental respectivos.

Para el caso de las unidades operativas propias, las provisiones realizadas se basan en la información de los Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001 de la Compañía y en datos de los costos disponibles de las unidades privatizadas e igualmente se actualizan anualmente en función de sus propias necesidades operativas, del costo de los trabajos realizados, realmente ejecutados o en proceso de ejecución, de los precios del mercado y estimados de trabajos remanentes por ejecutar, según información originada en las unidades operativas propias.

Para las unidades operativas propias, existen nuevas obligaciones legales de orden ambiental, referidas al cumplimiento de las Normas de los Estándares de Calidad Ambiental para Suelo – ECA Suelo (D.S. N° 002-2013-MINAM, D.S. N° 002-2014-MINAM, R.M. N° 085-2014-MINAM, R.M. N°034-2015-MINAM y D.S. 013-2015-MINAM) que requerirán nuevos gastos por parte de la Compañía para la ejecución de diferentes estudios técnicos exigidos por dicha nueva normativa. Así, para el año 2016 se ha estimado un gasto de miles de S/ 18,802 para la realización de las evaluaciones iniciales del ECA Suelo (muestreo exploratorio y de Identificación de suelos contaminados) los cuales se han

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

incorporado en la provisión para el Programa de Remediación Ambiental de Operaciones Talara, Conchán, Oleoducto, Selva y las Gerencias Comercial y Exploración y Explotación por miles de S/ 2,469, miles de S/ 1,648, miles de S/ 4,117, miles de S/ 2,469, miles de S/ 2,469 y miles de S/ 3,295, respectivamente.

El “Servicio de identificación de sitios posiblemente contaminados (muestreo de identificación) que superen los Estándares de Calidad Ambiental para Suelo en las Operaciones de PETROPERÚ”, se adjudicó a través de una segunda convocatoria el 2 de mayo de 2016, siendo el Consorcio TEMA/LITOCLEAN el ganador por miles de S/ 8,468. A finales de diciembre 2016, el Consorcio TEMA concluyó con los trabajos de campo en Refinería Conchán, Estación 9, Estación 7, Planta Aeropuerto Chiclayo, Planta Aeropuerto Trujillo, Estación Morona, Terminal Bayovar Planta Ventas Yurimaguas, Planta Ventas Piura, Planta Aeropuerto Talara, Lote 64, Estación 6, Ex Estación de Servicios Cañete, Planta de Ventas Talara, Planta Aeropuerto Pisco y Estación Andoas.

El movimiento de la provisión para mejoras del ambiente, se detalla a continuación:

<i>En miles de soles</i>	Saldos al 01.01.2017	Pagos	Diferencia en cambio	Resultados	Reclasifi- caciones	Saldos al 31.03.2017
Lote 8	11,628	(1,648)	(345)	(300)	41	9,376
Lote X	17,671	(1)	(584)	(411)	4	16,679
Pampilla	30	(5)	(1)	(12)	4	16
Lubricantes	428	-	(14)	(10)	(1)	403
Terminales del Norte	957	-	(30)	-	(36)	891
Terminales del Sur	743	(1)	(24)	-	(12)	706
Terminales del Centro	6,306	(1)	(209)	(143)	5	5,958
Sistema Eléctrico Gas Natural	69	-	(2)	(10)	(4)	53
Total unidades privatizadas	37,832	(1,656)	(1,209)	(886)	1	34,082
Operaciones Talara	30,392	(879)	(999)	(535)	(1)	27,978
Operaciones Conchán	3,675	-	(122)	(43)	(1)	3,509
Operaciones Oleoducto	238,808	(83,150)	(105)	(51)	1	155,503
Operaciones Refinería Iquitos	5,274	(135)	(173)	(93)	-	4,873
Operaciones comerciales	2,449	(292)	(76)	(16)	(1)	2,064
Gerencia Exploración y Explotación	3,423	(129)	(110)	(55)	1	3,130
Total de unidades propias	284,021	(84,585)	(1,585)	(793)	(1)	197,057
Total	321,853	(86,241)	(2,794)	(1,679)	-	231,139

<i>En miles de soles</i>	Saldos al 01.01.2016	Pagos	Diferencia en cambio	Resultados	Saldos al 31.03.2016
Lote 8	13,201	(2)	(330)	-	12,869
Lote X	18,874	(2)	(470)	-	18,402
Pampilla	697	(1)	(17)	-	679
Lubricantes	456	-	(11)	-	445
Terminales del Norte	972	-	(23)	-	949
Terminales del Sur	781	(1)	(19)	-	761
Terminales del Centro	6,724	(1)	(169)	-	6,554
Sistema Eléctrico Gas Natural	70	-	(2)	-	68
Total unidades privatizadas	41,775	(7)	(1,041)	-	40,727
Operaciones Talara	33,659	(130)	(832)	-	32,697
Operaciones Conchán	4,397	-	(109)	-	4,288
Operaciones Oleoducto	6,175	-	(153)	(7)	6,015
Operaciones Refinería Iquitos	6,723	-	(167)	-	6,556
Operaciones comerciales	2,803	-	(70)	-	2,733
Gerencia Exploración y Explotación	3,736	-	(93)	-	3,643
Total de unidades propias	57,493	(130)	(1,424)	(7)	55,932
Total	99,268	(137)	(2,465)	(7)	96,659

Los desembolsos para la remediación del ambiente en las unidades privatizadas que realiza PETROPERÚ S.A. se registran con cargo a la provisión. El Artículo 6° de la Ley N° 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ S.A., establece que la Dirección General del Tesoro

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

Público transferirá a PETROPERÚ S.A., a través de aportes de capital, la totalidad de los recursos necesarios para cubrir los gastos de remediación ambiental de los negocios privatizados que les pertenecieron.

La línea de mandato del Artículo 6° de la Ley N° 28840 en el sentido que el Estado Peruano debe resarcir a la Compañía por la remediación ambiental de sus unidades privatizadas, ha sido reafirmado por la Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, que autoriza al Ministerio de Energía y Minas a efectuar transferencias financieras a favor de la Compañía por concepto de remediación ambiental de los negocios privatizados que le pertenecieron. Al 31 de diciembre de 2016, estaba pendiente por transferirse un monto de S/ 34 millones para gastos futuros, el mismo que también ha sido reconocido por el MINEM.

Siguiendo trámites iniciados el año 2006, PETROPERÚ S.A. ha remitido facturas y similares que sustentan los gastos incurridos por concepto de remediación ambiental al Ministerio de Energía y Minas en el periodo de enero 2007 – octubre 2014. Ante esta gestión, el Ministerio de Energía y Minas depositó en las cuentas de la Compañía con fecha 31 de diciembre de 2014, el monto de S/ 4,115,795.

La Compañía ha continuado cursando comunicaciones al MINEM solicitando efectuar transferencias financieras por concepto de remediación ambiental, las mismas que han dado como resultado que durante el año 2015 se obtuvieran desembolsos por S/ 62.6 millones, cubriendo la totalidad de los gastos efectuados por la Compañía al 31 de marzo de 2017 por concepto de remediación ambiental en sus unidades privatizadas. La Gerencia estima suficiente los importes de ambas provisiones para cubrir los pasivos de remediación ambiental a los que la Compañía está obligada.

De otra parte, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 002-2006-EM, "Disposiciones para la presentación del Plan Ambiental Complementario - PAC" promulgado el 5 de enero de 2006, establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (competencia transferida al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, según Resolución de Consejo directivo N° 001-2011-OEFA/CD del 2 de marzo de 2011) comunicará a la Compañía la relación de las actividades incumplidas en los respectivos PAMA con el fin de coordinar con la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, el cronograma de ejecución del PAC en un plazo que no será mayor a cuatro (4) años.

El Plan Ambiental Complementario - PAC para Operaciones Talara se encuentra en trámite de aprobación en la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos - DGAAE, tras lo cual el plazo de ejecución será de cuatro (4) años, constituyéndose en un proyecto de mediano plazo.

B. Provisión para reclamos civiles

Al 31 de marzo de 2017, la Compañía ha estimado una provisión por S/ 52 millones, de las cuales S/ 34 millones corresponden a contingencias por procesos administrativos con el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA y S/ 13 millones por procesos administrativos con el Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN.

C. Obligaciones por pensiones de jubilación

La provisión para pensiones de jubilación incluye principalmente las obligaciones previsionales del Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 20530 que comprende íntegramente a trabajadores cesados, calculadas y pagadas en soles.

Mediante Ley N° 30372 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016", en el artículo Sexagésimo Cuarto de las Disposiciones Complementarias Finales, se indica que a partir de la vigencia de la ley, la Oficina de Normalización Previsional (ONP) se encargará de la administración y pago de las pensiones al amparo del Decreto Ley N° 20530 y sus normas complementarias y modificatorias, correspondientes a los pensionistas de PETROPERÚ S.A., así como de las

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

contingencias que se deriven de la administración y pago. Para el pago de las pensiones, la ONP tomará como referencia el monto de las pensiones abonadas al último mes, previo a la entrada en vigencia de la presente ley. Asimismo indica que mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas se emitirán las normas complementarias que resulten necesarias para la mejor aplicación de la disposición.

En este sentido, desde enero de 2016, la Compañía registró la transferencia de la provisión para pensiones de jubilación a la ONP como capital adicional considerando lo siguiente:

La Ley 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016" es preparado por el Ministerio de Economía y Finanzas y aprobado por el Estado Peruano, el Estado Peruano autorizó la transferencia de los pasivos por pensiones de PETROPERÚ S.A. a la ONP con el fin de contribuir a la capacidad financiera de la empresa que actúa en su papel de único accionista y no como en calidad de Gobierno. El Gobierno peruano no requiere el cumplimiento de cualquier requisito específico a PETROPERÚ S.A. en relación con las actividades de explotación para el acceso a este beneficio, y este beneficio sólo se ha establecido para la Compañía. La esencia de la transacción es un apoyo directo del accionista que debe reflejarse en el capital de la empresa como capital adicional de acuerdo con el marco conceptual.

De acuerdo con lo establecido por la NIC 19 - Beneficios a los Empleados, al 31 de marzo de 2017, la Compañía mantenía un plan de beneficios definidos que le obliga al otorgamiento de los beneficios acordados en el Decreto Ley N° 20530 y en sus normas complementarias. Estos beneficios correspondían, exclusivamente a ex-trabajadores (por concepto de cesantía, invalidez, viudez y orfandad) que adquirieron derecho a pensión al alcanzar 15 años de servicios reales y remunerados si es hombre y doce y medio si es mujer (Artículo 4° del Título I del Decreto Ley N° 20530). El financiamiento de estas obligaciones se atendía con recursos propios.

Al 31 de marzo de 2017, el monto de la provisión correspondía al valor presente de los pagos futuros que la Compañía estaba obligado a cubrir a favor de los pensionistas y se actualizaba anualmente en base al cálculo actuarial realizada por un actuario independiente bajo el método de crédito proyectada y lo valida la Oficina de Normalización Previsional – ONP.

El movimiento del número de pensionistas y beneficiarios directos, se resume como sigue:

	31.03.2017	31.03.2016
Inicio de ejercicio	19	1,026
Bajas	-	(1,005)
	19	21

D. Provisión para reclamos laborales

Corresponde a los procesos laborales y de seguridad social de miles de S/ 4,294 y miles de S/ 3,559, respectivamente, que la Compañía estima resultarán en una salida de recursos económicos en el corto plazo.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

17. Pasivos por Impuestos Diferidos

El movimiento de la cuenta pasivos por impuestos diferidos por los periodos terminados al 31 de marzo de 2017 y al 31 de marzo de 2016, es el que sigue:

<i>En miles de soles</i>	Saldos al 01.01.2016	Cargo (abono) a patrimonio	Cargo (abono) a resultados	Saldos al 31.03.2016	Saldos al 31.12.2016	Cargo (abono) a resultados	Saldos al 31.03.2017
Activo diferido:							
Provisión para pensiones de jubilación (a)	144,171	(144,049)	(16)	106	120	(1)	119
Provisión para remediación ambiental	27,091	-	(731)	26,360	94,947	(26,761)	68,186
Otras provisiones	22,833	-	547	23,380	26,479	(770)	25,709
Diferencias en las tasas de depreciación	17,660	-	1,429	19,089	18,382	(81)	18,301
Provisión de deterioro de activo fijo	5,370	-	-	5,370	42,949	-	42,949
	217,125	(144,049)	1,229	74,305	182,877	(27,613)	155,264
Pasivo diferido:							
Costo atribuido activo fijo	(380,666)	-	1,278	(379,388)	(428,556)	2,742	(425,814)
Intereses financiamiento PMRT	(16,519)	-	(6,095)	(22,614)	(16,519)	-	(16,519)
	(397,185)	-	(4,817)	(402,002)	(445,075)	2,742	(442,333)
Pasivo diferido neto	(180,060)	(144,049)	(3,588)	(327,697)	(262,198)	(24,871)	(287,069)

- (a) Las ganancias por impuesto a la renta diferido se hicieron con un abono a patrimonio (capital adicional), debido a que el tratamiento contable de la operación subyacente (cesiones y las transferencias de pasivos de pensiones de jubilación a la ONP) se ha registrado en esa categoría (nota 16.C)

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

18. Patrimonio

A. Capital emitido

Al 31 de marzo de 2017, el capital emitido ha sido autorizado, suscrito y pagado está representado por 3,521,047,935 acciones comunes, cuyo valor nominal es de un sol cada una.

La composición del accionariado que participa del capital emitido de la Compañía comprende:

Clase	Número de acciones	%
A	2,816,838,348	80
B	704,209,587	20
	3,521,047,935	100

B. Capital adicional

En la Junta General de Accionistas, celebrada el 31 de marzo de 2016, se aprobó un aumento de capital adicional de miles de S/ 515,079, como resultado de la capitalización de las utilidades distribuibles para el año 2015. En el mes de julio 2016 se emitieron los nuevos Certificados de Acciones, considerando el aumento de capital social inscrito ascendente a miles de S/ 515,079.

Este saldo incluye el efecto neto de las cesiones y la transferencia de los pasivos de pensiones de jubilación por miles de S/ 514,460 (nota 16.C) y el correspondiente impuesto sobre las ganancias diferido activo por miles de S/ 144,049 (nota 17).

Mediante el Decreto Supremo 005-2017-EF, se aprobó un crédito suplementario destinado para financiar el aumento de capital social de PETROPERÚ S.A. por hasta miles de S/ 1,056,000, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 29970, concordado con el Decreto Legislativo N° 1292. Con Resolución Ministerial N° 028 -2017-MEM/D de fecha 17 de enero de 2017 se transfirieron los recursos financieros del Ministerio de Energía y Minas a PETROPERÚ S.A., los que se registraron como capital adicional.

C. Otras reservas de capital

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley General de Sociedades, se debe constituir una reserva legal con la transferencia de no menos del 10% de la ganancia neta anual hasta alcanzar el 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores.

En mención a la norma, la reserva legal registrada al 31 de marzo de 2017 asciende a miles de S/ 54,395; habiéndose constituido en el año 2016 una reserva legal ascendente miles de S/ 50,267, la cual corresponde al 10% del beneficio neto distribuible del ejercicio 2015.

D. Otras reservas de patrimonio

La reserva de cobertura incluye la porción efectiva del efecto acumulativo neto en el valor razonable de los instrumentos de cobertura usados en coberturas de flujo de efectivo cuando está pendiente el reconocimiento posterior en resultados a medida que los flujos de efectivo o las partidas cubiertas afectan el resultado.

E. Resultados acumulados

A solicitud del Directorio, la Junta General de Accionistas podrá aprobar la aplicación de las utilidades distribuibles a proyectos de inversión para la modernización o expansión de su infraestructura productiva y de servicios, de conformidad con el Artículo 7 del Decreto Legislativo 1292.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

19. Ingreso de Actividades Ordinarias

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.03.2016
Ventas nacionales	2,759,984	2,244,627
Fondo de estabilización de precios de combustible derivados	11,063	2,930
	2,771,047	2,247,557
Ventas al exterior	297,240	216,903
	3,068,287	2,464,460

Por el periodo de tres meses terminado al 31 de marzo, las ventas se descomponen como sigue:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.03.2016
Ventas nacionales		
GLP	168,903	167,661
Turbo	75,287	78,546
Gasolinas	758,491	625,460
Diesel varios	1,595,754	1,271,227
Petróleos industriales	135,524	47,650
Asfaltos	24,332	43,576
Solventes	12,756	13,437
Total ventas nacionales	2,771,047	2,247,557
Ventas al exterior:		
Nafta Virgen	83,827	54,208
Turbo	18,483	27,178
Diesel varios	76,424	22,576
Petróleos industriales	92,324	111,990
Asfaltos	4,310	951
Residual primaria / crudo	13,200	-
Gasolina 90	8,672	-
Total ventas al exterior	297,240	216,903
	3,068,287	2,464,460

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

20. Otros Ingresos Operacionales

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.03.2016
Tarifas de operación terminales (a)	26,125	28,320
Fletes recobrables (b)	10,067	7,011
Arrendamiento SAVIA PERÚ S.A. (c)	8,143	8,631
Alquileres (d)	5,736	5,431
Servicio al cliente	700	732
Costo de uso de hidrocarburos	-	335
Transporte de crudo vía ductos (e)	278	13,726
Otros ingresos por servicios	153	210
	51,202	64,396

- (a) Comprende los ingresos obtenidos por los contratos de operación para los terminales de PETROPERÚ S.A. suscritos con el Consorcio Terminales para los terminales y plantas del sur del Perú y con Terminales del Perú para los terminales y plantas del norte y del centro.
- (b) Corresponden a los ingresos por la facturación de los gastos de transporte asumidos por los clientes.
- (c) La Compañía firmó un contrato de arrendamiento de activos del Lote Z- 2B con SAVIA PERÚ S.A. (ex PETRO-TECH PERUANA S.A) por un plazo de 10 años, que venció el 15 de noviembre de 2013. Por este arrendamiento SAVIA PERÚ S.A. paga a la Compañía US\$ 10 millones anuales, monto que permanece inalterable hasta el vencimiento del contrato. Al 31 de marzo de 2017, la Compañía se encuentra en proceso de negociación del contrato de arrendamiento de activos del Lote Z- 2B a suscribir con SAVIA PERÚ S.A. El Contrato de Arrendamiento continúa vigente en amparo del artículo 1700 del Código Civil del Perú.
- (d) PETROPERÚ S.A. como entidad estatal de derecho privado firmó contratos con empresas del sector privado para el arrendamiento de pisos en el edificio de la oficina principal, maquinarias y equipos de explotación en refinerías, y edificaciones productivas como la refinería y planta de ventas en Pucallpa.
- (e) Corresponde a los ingresos generados por el transporte de crudo por el Oleoducto Nor Peruano, actualmente se encuentra paralizado desde febrero de 2016, debido principalmente al mantenimiento que se viene realizando.

Al 31 de marzo de 2017, la Compañía mantiene contratos con:

- Pluspetrol Norte S.A.: i) operador del Lote 1-AB del que se encuentra pendiente de entrega 92,746 barriles netos de crudo Loreto, que serán devueltos cuando se reinicien las operaciones de bombeo y ii) operador del Lote 8, cuya producción es adquirida por la Compañía en Estación 1, sin embargo mantiene vigente el Contrato de Transporte por el Tramo I – Tramo II, ante cualquier emergencia.
- Perenco S.A., operador del Lote 67, el contrato de transporte culminó el 30 de junio de 2016, y a la fecha no se viene recibiendo crudo Piraña Blend en Estación 1.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

- PERUPETRO S.A., propietario de los hidrocarburos extraídos del Lote 192 a partir del 30 de agosto de 2015 hasta el 29 de agosto de 2017. En noviembre de 2015 suscribieron un contrato de transporte de crudo, luego suscribieron el Contrato N° CONT-005-2016 que venció el 10 de marzo de 2016, debido a la paralización del bombeo en el Oleoducto Nor Peruano por mandato del OSINERGMIN, se firmó la Adenda N° 1 mediante la cual se acordó suspender el plazo de ejecución del contrato, hasta el reinicio de las operaciones de bombeo en el Ramal Norte y Tramo II del Oleoducto Nor Peruano.
- Pacific Stratus Energy, por transporte de crudo vigente hasta el 29 de febrero de 2016, debido a la paralización del Oleoducto Nor Peruano se aplazó el término del contrato hasta el reinicio de bombeo en Estación Andoas, sin embargo mediante Carta S/N de fecha 1 de diciembre de 2016, Pacific Stratus Energy solicitó a la Compañía retirar el saldo de petróleo crudo en Estación 5, por lo cual se firmó un Acuerdo de Terminación en el que se acordó la devolución de 143,578 barriles netos de crudo, operación que viene realizando Pacific Stratus Energy desde el mes de diciembre de 2016.

21. Costo de Ventas

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.03.2016
Inventario inicial de existencias	1,597,280	1,306,398
Compras de petróleo crudo, productos refinados y suministros	2,581,796	1,772,928
Consumo de suministros de operaciones	(15,143)	(11,345)
Gastos operativos de producción (a)	193,373	201,573
Inventario final de existencias	(1,617,172)	(1,164,067)
	2,740,134	2,105,487

(a) La composición de los gastos operativos de producción, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.03.2016
Servicios de terceros (*)	89,858	102,581
Cargas de personal	41,571	41,723
Materiales y suministros	22,089	19,815
Depreciación (nota 11)	22,876	20,382
Seguros	5,170	5,421
Cargas diversas de gestión	50	331
Participación de los trabajadores (nota 15.a)	10,436	10,292
Amortización	10	10
Otros	1,313	1,018
	193,373	201,573

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

(*) Incluye lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.03.2016
Fletes y gastos transporte terrestre	29,181	24,585
Fletes y gastos transporte marítimo	17,419	23,293
Energía y agua	17,073	20,037
Fletes y gastos otros fletes	11,480	17,125
Servicios de mantenimiento y reparación	8,514	10,189
Protección y seguridad industrial	2,304	3,107
Alimentación y alojamiento	1,717	3,355
Servicios de terceros varios	2,170	890
	89,858	102,581

22. Gastos de Venta y Distribución

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.03.2016
Servicios de terceros (a)	57,635	59,929
Cargas de personal	18,328	18,534
Tributos	15,291	12,726
Depreciación (nota 11)	5,075	2,040
Participación de los trabajadores (nota 15.a)	4,683	4,635
Materiales y suministros	2,432	1,579
Seguros	842	907
Cargas diversas de gestión	207	132
Cuenta de cobranza dudosa (nota 8)	10	-
	104,503	100,482

(a) Incluye lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.03.2016
Almacenaje de productos	16,620	16,601
Despacho de productos	22,363	26,419
Publicidad	-	881
Servicios de mantenimiento y reparación	1,463	1,244
Fletes y gastos otros fletes	13,190	9,436
Protección y seguridad industrial	559	770
Servicios de terceros varios	3,225	4,451
Gastos de viaje y transferencias	215	127
	57,635	59,929

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

23. Gastos de Administración

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.03.2016
Cargas de personal (a)	55,664	53,173
Servicios de terceros (b)	22,792	25,539
Cargas diversas de gestión	4,862	6,853
Participación de los trabajadores (nota 15.a)	11,569	11,093
Depreciación (nota 11)	7,620	9,739
Tributos	3,672	4,180
Amortización	1,996	1,995
Materiales y suministros	948	956
Seguros	488	538
	109,611	114,066

(a) Incluye la retribución al Directorio (dietas) por miles de S/ 54 al 31 de marzo de 2017 (miles de S/ 72 al 31 de marzo de 2016) y la remuneración del personal gerencial que totaliza miles de S/ 3,498 al 31 de marzo de 2017 (miles de S/ 5,035 al 31 de marzo de 2016).

(b) Incluye lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.03.2016
Servicios de outsourcing IBM	4,366	5,603
Servicios de terceros – varios	2,907	4,024
Servicios de mantenimiento y reparación	3,235	4,493
Protección y seguridad industrial	4,105	3,956
Asesoría, peritaje y auditorías	3,313	3,108
Publicidad	1,533	709
Servicios temporales	994	1,032
Gastos de viaje y transferencias	1,015	1,227
Gastos bancarios	829	797
Fletes y otros fletes	495	590
	22,792	25,539

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

24. Cargas de Personal

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.03.2016
Sueldos y salarios	43,664	42,627
Bonificaciones	24,468	24,501
Participación de los trabajadores	26,688	26,020
Contribuciones sociales	17,590	17,999
Gratificaciones	9,644	9,657
Compensación por tiempo de servicios	7,588	7,161
Vacaciones	3,783	3,497
Alimentación	2,950	2,918
Sobretiempo	1,450	990
Movilidad	972	896
Otros	3,454	3,184
	142,251	139,450

Las cargas de personal y el gasto de participación de los trabajadores se registraron con cargo a los resultados del periodo en los siguientes rubros:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.03.2016
Costo de ventas (nota 21)	52,007	52,015
Gastos de venta y distribución (nota 22)	23,011	23,169
Gastos de administración (nota 23)	67,233	64,266
	142,251	139,450

25. Otros Ingresos y Gastos

Los otros ingresos y gastos, comprenden:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.03.2016
Otros ingresos		
Recupero de provisiones	498	230
Reclamos y/o indemnizaciones (seguros / incumplimiento)	3,530	6,418
Servicios operaciones marítimas	2,591	2,553
Otros	15,432	5,249
	22,051	14,450
Otros gastos		
Crédito Fiscal por IGV no utilizado por ventas exoneradas en la Amazonía	-	(316)
Provisión para material obsoleto	(135)	-
Provisión para pensiones de jubilación	(35)	-
Transferencia de terreno al MTC	-	(21,056)
	(170)	(21,372)

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

26. Ingresos y Gastos Financieros

Los ingresos y gastos financieros comprenden:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.03.2016
Ganancia por instrumentos financieros derivados	859	560
Intereses sobre depósitos bancarios	767	771
Intereses sobre cuentas por cobrar	112	1,150
	1,738	2,481

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.03.2016
Intereses sobre préstamos	(28,142)	(15,548)
Pérdida por instrumentos financieros	(4,791)	-
Otros	(309)	-
	(33,242)	(15,548)

27. Situación Tributaria

Tasas impositivas

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Para los años 2017 y 2016, la tasa del Impuesto a las Ganancias Corporativo es de 29.5% y 28.0%, respectivamente, sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

Así, las tasas aplicables al Impuesto a la Renta corporativo de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Para los ejercicios 2015 – 2016	28.0%
Para el ejercicio 2017 en adelante	29.5%

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Para los periodos 2017 y 2016, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5.0% y de 6.8%, respectivamente.

En resumen, las tasas aplicables al Impuesto a la Renta a los dividendos de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Para los ejercicios 2015 y 2016	6.8%
Para el ejercicio 2017 en adelante	5.0%

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

Cabe agregar que de acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Ahora bien, para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

Determinación del Impuesto a las Ganancias

- B. La Compañía al calcular su materia imponible por los periodos terminados el 31 de marzo de 2017 y de 2016, ha determinado un impuesto a las ganancias corriente por miles de S/ 70,856 y miles de S/ 65,570, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.03.2016
Corriente	70,856	65,570
Diferido	24,871	3,590
	95,727	69,160

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017		31.03.2016	
Resultados antes del impuesto a las ganancias	307,248	100.00%	245,146	100.00%
Impuesto a las ganancias (teórico)	90,638	29.50	68,641	28.00
Gastos no deducibles permanentes	(19,782)	(6.44)	(3,071)	(4.47)
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones y otros	24,871	8.09	3,590	4.68
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	95,727	31.16	69,160	29.01

Impuesto Temporal a los Activos Netos

- C. La Compañía esta afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para los periodos 2017 y 2016 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Renta de los periodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda.

Impuesto a las Transacciones Financiera

- D. Por los ejercicios 2017 y 2016, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria

- E. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2014 al 2017 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Los años 2012 y 2013 fueron revisados por la Autoridad Tributaria, siendo el 2013 una revisión parcial.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2016.

Mediante R.I N° 012-180-0011371/SUNAT, recibida el 14 de setiembre 2016, SUNAT autorizó la devolución del saldo no aplicado del Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), correspondiente al año 2014, la suma total de S/ 2.2 millones. El ejercicio fiscal 2007 se encuentra en proceso de apelación ante SUNAT por un importe estimado de S/ 54.2 millones, correspondiente al impuesto general a las ventas, impuesto selectivo al consumo e impuesto a las ganancias. El ejercicio fiscal 2008 se encuentra en proceso de apelación por el impuesto a las ganancias estimado de S/ 9.1 millones.

Al 31 de marzo de 2017, PETROPERÚ S.A. tiene los siguientes procesos de fiscalización:

- Recaudación FISE, periodo enero a diciembre de 2014 y 2015, a cargo de OSINERGMIN.
- Aporte por Regulación (alcuota), periodo enero a diciembre de 2014, a cargo de OSINERGMIN.
- Impuesto a la Renta, periodo enero a diciembre de 2011, a cargo de SUNAT.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

- F. Mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1° de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18 a 17%.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

La Compañía ha considerado acogerse al Régimen de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas (IGV), pues a través del mismo se podrá obtener la devolución del IGV que gravó las importaciones y/o adquisiciones locales de bienes de capital nuevos, bienes intermedios nuevos, servicios y contratos de construcción; realizados en la etapa pre-productiva, a ser empleados directamente para la ejecución del PMRT.

El 21 de octubre de 2016, PETROPERÚ S.A., presentó a PROINVERSIÓN la solicitud de acogimiento al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV. Como parte del trámite, el expediente fue remitido por PROINVERSIÓN al Ministerio de Energía y Minas (MEM) y al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Al respecto, se ha emitido el Informe Técnico Legal N°101-2016-MEM-DGH-DPTC-DNH, mediante el cual el Ministerio de Energía y Minas aprueba el cronograma de inversión presentado por PETROPERÚ S.A. en más del 99% del importe solicitado (US\$ 1,710 millones).

Dicho Informe fue remitido al MEM el día 21 de diciembre de 2016, quien deberá emitir un Informe sobre la lista de bienes, servicios y contratos de construcción del PMRT. Asimismo, fue remitido a PROINVERSIÓN para que luego de su evaluación elabore el proyecto del contrato de inversión a suscribir con PETROPERÚ S.A.

De aprobar la solicitud de PETROPERÚ S.A., el MEF tendrá que remitir el Informe favorable dirigido al MEM a efecto que este emita la respectiva Resolución Ministerial, luego que PETROPERÚ S.A. suscriba el contrato de inversión con PROINVERSIÓN y el MEM para acogerse al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV.

28. Contingencias

Al 31 de marzo de 2017, la Compañía mantiene pendientes de resolución las siguientes demandas laborales, civiles, tributarias y aduaneras de naturaleza contingente:

<i>En miles de soles</i>	31.03.2017	31.12.2016
Procesos laborales (a)	29,445	27,734
Procesos civiles (b)	61,435	64,838
Procesos tributarios y aduaneros (c)	151,138	150,649
	242,018	243,221

Al 31 de marzo de 2017, la Compañía mantiene procesos laborales, civiles, tributarios y aduaneros, los cuales están pendientes de resolución.

- (a) Las demandas de los procesos laborales son principalmente demandas interpuestas por beneficios sociales por S/ 23 millones, procesos previsionales por S/ 1 millón y otros procesos laborales de la Unidad Operativa Oleoducto por S/ 5 millones.
- (b) Este concepto incluye principalmente: i) la demanda civil interpuesta por el Gobierno Regional de Lambayeque por US\$ 7 millones, ii) Proceso Arbitral interpuesto por RELAPASA por US\$ 5 millones y iii) la demanda civil interpuesta por la empresa COVISE por S/ 10 millones.
- (c) Al 31 de marzo de 2017 este concepto incluye principalmente los procesos administrativos seguidos contra el Tribunal Fiscal y la SUNAT por S/ 116 millones que se relacionan con la fiscalización del Impuesto a las ganancias de los años comprendidos entre 2005 y 2008. En opinión de la Gerencia y sus asesores legales estiman no surgirán pasivos de importancia para la Compañía.

OSINERGMIN

- (d) En el ejercicio de sus facultades, OSINERGMIN viene realizando actuaciones previas de investigación, indagación o inspección, a efectos de determinar si concurren circunstancias que justifiquen el inicio de un procedimiento sancionador; en ese contexto, viene imponiendo mandatos y efectuando requerimientos de información técnica relacionados al Tramo I, Tramo II del Oleoducto Nor Peruano y Ramal Norte.

Respecto a las contingencias ocurridas en los KM 440 y KM 206, se han iniciado procedimientos administrativos sancionadores, los mismos que a la fecha se encuentran en trámite.

Asimismo, se ha iniciado un procedimiento administrativo sancionador por el presunto incumplimiento al mandato de restricción de uso del Tramo I del Oleoducto Nor Peruano, el mismo que también se encuentra en trámite.

OEFA

- (e) Con relación a las contingencias ambientales ocurridas en los KM 440, KM 206, KM 213, Cuninico (KM 41), KM 54 y KM 55, OEFA en el marco de sus facultades ha emitido cinco medidas preventivas y mandatos de carácter particular, los mismos que vienen siendo cumplidos en los plazos otorgados por la autoridad competente.
- (f) Con relación al KM 440 y KM 206, existen tres procedimientos administrativos sancionadores, los mismos que detallamos a continuación:
- i. Iniciado por el presunto incumplimiento a la Medida Preventiva, que ordenaba el mantenimiento efectivo, inmediato e integral respecto de aquellas secciones del ducto que no han sufrido un deterioro severo o significativo; el reemplazo del ducto respecto de aquellas secciones que han sufrido un deterioro severo o significativo y la elaboración de un proyecto de actualización del Instrumento de Gestión Ambiental (PAMA) ante el MINEM; procedimiento que culminó con la emisión de la resolución que declara la responsabilidad administrativa de PETROPERÚ S.A. y ordenó Medida Correctiva, la misma que se cumplió, pero que a criterio de OEFA ha declarado su incumplimiento y reiniciado el procedimiento, en tal sentido, se ha impugnado la citada resolución.
 - ii. Iniciado por el incumplimiento de la Medida Cautelar que ordenaba la presentación de un cronograma en dos días hábiles, actividades de limpieza y rehabilitación en 40 días hábiles, informe de la limpieza y rehabilitación en 20 días hábiles e informe final de las acciones ejecutadas en 3 meses, procedimiento que aún se encuentra en trámite; no obstante, la citada medida ha sido impugnada en la vía judicial, a través de la Acción Contenciosa Administrativa.
 - iii. Iniciado por las contingencias ambientales de los KM 440 y KM 206, procedimientos que aún se encuentran en trámite.
- (g) Respecto al Procedimiento Administrativo Sancionador seguido por Cuninico, el mismo culminó con la resolución que declaraba la responsabilidad administrativa y ordenaba como medida correctiva: a) Acreditar el cumplimiento del cronograma de actividades ambientales de remediación en un plazo de seis meses; y b) Establecer canales de comunicación con las comunidades de la zona de influencia directa e indirecta respecto al derrame y las actividades de remediación realizadas por PETROPERÚ S.A.. Luego de la visita de supervisión efectuada por OEFA y de evaluada la información presentada, OEFA ha resuelto declarar el incumplimiento de la primera medida correctiva y del segundo extremo de la segunda medida correctiva,

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados (continuación)

imponiéndonos multas y reiniciando el procedimiento administrativo sancionador; las mismas que han sido impugnadas y confirmadas por el Tribunal; por lo que han sido impugnadas vía Acción Contenciosa Administrativa.

- (h) La contingencia ambiental ocurrida en el KM 213, OEFA ha impuesto una Papeleta Ambiental por presunto daño real a la flora, fauna y daño potencial a la vida o salud humana, la misma que ha sido anulada por encontrarse el procedimiento no sujeto al marco legal vigente.

La Compañía ha sido notificada por OEFA y OSINERGMIN, quienes han iniciado procesos administrativos sancionadores por supuestos incumplimientos a la normativa del sector hidrocarburos, siendo los siguientes:

Proceso sancionador	Fecha de inicio	Multa máxima	Multa máxima en miles de soles
405-2016-OS-GFHL/AT	11/02/2016	44,900 UIT	181,845
423-2016-OS-GFHL/AT	19/02/2016	37,000 UIT	149,850
520-2016-OS/DSHL	01/03/2016	2,600 UIT	10,530
524-2016-OS/DSHL	03/03/2016	54,750 UIT	221,738
196-2016-OEFA/DFSAI/SDI	08/03/2016	69,000 UIT	279,450
600-2016-OS/DSHL	30/03/2016	4,250 UIT	17,213
628-2016-OS/DSHL	06/04/2016	6,700 UIT	27,135
665-2016-OS/DSHL	29/04/2016	49,950 UIT	202,298
1030-2016-OS/DSHL	17/05/2016	10,136 UIT	41,051

PETROPERÚ S.A. ha procedido a presentar los descargos correspondientes dentro del plazo otorgado para cada notificación. Sobre la base de asesoramiento legal la Gerencia espera sustentar la defensa con los elementos y sustentación técnica correspondiente.

PLUSPETROL

La Compañía mantiene un proceso arbitral seguido por Pluspetrol Norte S.A. en relación al cumplimiento del reembolso de gastos por trabajos de remediación en el Lote 8, derivado del Contrato de Cesión de Posición Contractual. El proceso se encuentra en estudio y análisis de la demanda arbitral.

29. Ganancias Básicas y Diluidas por Acción

El cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción al 31 de marzo de 2017 y de 2016, se presenta a continuación:

	Ganancia en miles de soles (numerador)	En miles de acciones (denominador)	Ganancia en soles por acción
31 de marzo de 2017:			
Ganancia básica y diluida por acción	211,521	3,521,048	0.060
31 de marzo de 2016:			
Ganancia básica y diluida por acción	175,986	1,949,969	0.090

Las acciones emitidas por capitalización de utilidades se consideran como que siempre estuvieron, debido a que no se originan por aportes de capital diferentes al de las acciones que le dieron origen, ni a aportes de nuevos recursos para la Compañía.

30. Compromisos

Al 31 marzo de 2017 la Compañía mantiene cartas fianzas emitidas por instituciones financieras locales a favor de terceros por S/ 80.5 millones y por US\$ 2.9 millones.

31. Partes Relacionadas

El Gobierno peruano es dueño de las acciones de capital de la Sociedad y está representado por cada miembro de la Junta General de Accionistas. Según el vigésimo tercer artículo del Estatuto de PETROPERÚ S.A. , la Junta General de Accionistas se compone de cinco miembros en representación de las acciones de clase " A " y " B " de propiedad del Estado peruano: El Ministerio de Energía y Minas, quien lo presidirá y cuatro miembros en representación del Estado peruano designado por Decreto Supremo . Las transacciones entre la Sociedad y el gobierno peruano y el Ministerio de Energía y Minas están relacionados con las transacciones con los accionistas.

32. Hechos posteriores

La Junta General de Accionistas celebrada el 18 de abril de 2017 aprobó el aumento de capital por miles de S/ 406,665, como consecuencia de la capitalización del beneficio distribuable del ejercicio 2016 y de la cuenta de capital social adicional. Al 18 de abril de 2017, el capital social autorizado, suscrito y pagado está representado por 3,927,713,295 acciones ordinarias con un valor nominal de un sol.

Entre el 1 de abril de 2017 y hasta la fecha de emisión del presente informe (24 de mayo de 2017), no han ocurrido eventos o hechos de importancia adicionales a lo indicado en el párrafo anterior que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros intermedios no auditados al 31 de marzo de 2017.